



# PROGRAMAS SECTORIALES Y ESPECIALES

## 14. Seguridad Pública



Jalisco, México. Febrero 2008.

Documento que contiene el Programa Sectorial 14 “Seguridad Pública”, clasificado como Información Fundamental, de conformidad con la ley de Transparencia e información Pública del Estado de Jalisco, integrado y coordinado por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

El Programa Sectorial 14 “Seguridad Pública”, comprende al Programa de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 6°, 16, 20 fracción IV, 22 fracción II y 27 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 33 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Jalisco.

La presente información relacionada con los indicadores y metas de cada uno de los objetivos planteados en éste programa sectorial y sus respectivos subprogramas, estará sujeta a cambios, precisiones y mejoras derivadas de su alineación entre los indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco2030 y los Programas Operativos Anuales (POA’s) de las dependencias; por lo tanto, ésta primera versión de indicadores será la base para la construcción del tablero de indicadores definitivo; lo anterior de conformidad con los artículos 6°, 16, 18 fracción VII, 27 y 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

ISBN: 968-832-458-2

1ra. Edición. Tiraje 1,000 ejemplares



# Contenido

<b>Introducción</b>	<b>11</b>
<b>1. Marco Normativo y Metodológico</b>	<b>15</b>
<b>2. Diagnóstico del Sector</b>	<b>25</b>
<b>3. Problemática y Áreas de Oportunidad</b>	<b>55</b>
<b>4. Identificación de Objetivos y Metas del PED 2030</b>	<b>61</b>
<b>5. Definición de Objetivos Específicos, Indicadores y Metas del PED 2030</b>	<b>69</b>
<b>6. Alineación de Objetivos por Dependencia</b>	<b>79</b>
<b>7. Definición de Indicadores y Metas de Desempeño</b>	<b>83</b>
<b>8. Tablero de Indicadores</b>	<b>87</b>
<b>9. Agenda Sectorial</b>	<b>91</b>
<b>10. Cuadro Concentrador de Propuestas Ciudadanas por Sector</b>	<b>99</b>
<b>11. Cuadro de Alineación de Propuestas vs Objetivos / Metas PED 2030</b>	<b>103</b>
<b>12. Cuadro de Propuestas vs Objetivo Específico Sectorial</b>	<b>107</b>
<b>13. Ficha de Proyectos Estratégicos</b>	<b>113</b>
<b>14. Integración de Programas Sectoriales</b>	<b>117</b>
<b>15. Presupuestación de los Proyectos</b>	<b>121</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b>	<b>125</b>
<b>Glosario de Términos</b>	<b>129</b>
<b>Directorio de Participantes</b>	<b>133</b>





# Introducción

A nivel nacional, de acuerdo a los datos presentados por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI), el 25% de la población ha sido víctima de algún delito<sup>1</sup>. En lo que respecta a Jalisco la cifra se ubica por debajo del promedio nacional con el 23.4%, calificación obtenida en la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Ante esto, el Gobierno de Jalisco busca establecer las condiciones para que la población goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes, para lo cual fortalece la coordinación interinstitucional para un combate efectivo del delito y brinda los mecanismos que incentiven la participación ciudadana, poniendo especial atención en brindar a las personas las herramientas necesarias para prevenir el delito y las adicciones.

La seguridad pública es una de las tres líneas prioritarias del gobierno del Licenciado Emilio González Márquez.

Este rubro fue mencionado en segundo término dentro de su discurso de toma de posesión, sólo por debajo del tema de empleo y su relación con el crecimiento de la economía, por lo que se asume el compromiso de atender una de las demandas más importantes de la sociedad jalisciense.

“Queremos vivir en un Estado de paz y tranquilidad, sin incertidumbre y sin temor; el Gobierno del Estado encabezará los esfuerzos para que, juntos mantengamos espacios seguros para todos nosotros, para nuestras familias y para nuestra comunidad; espacios donde nuestros hijos vivan alejados de la drogadicción, y en donde no impere la violencia.”

El desafío requiere la participación de la sociedad y autoridades. La responsabilidad ineludible de quienes asumen la definición y aplicación de políticas

públicas encaminadas a lograr los objetivos se pone de manifiesto en documentos como éste, en el que se expone un panorama completo del sector de la seguridad pública, sus alcances y limitaciones, sus retos y realidades.

En la actualidad entre los retos que tenemos es impulsar el respeto irrestricto de los derechos humanos, la transparencia y rendición de cuentas, la eficiente y eficaz seguridad de la sociedad jalisciense, traduciéndola en mejores condiciones de vida y un desarrollo integral para los habitantes de esta Entidad.

Como parte de los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Planeación (SEPLAN), para que exista coordinación entre los proyectos, programas y acciones que realizan dependencias y organismos estatales, estableció dentro de su esquema integral de planeación, derivado de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, un apartado específico para vincular a instancias que cuentan con atribuciones y funciones similares, con el fin de integrar un documento rector que establezca los lineamientos, procesos y acciones a seguir.

De acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, la presente administración enfocará su trabajo a través de cuatro ejes rectores: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia; y Buen Gobierno. La atención de cada uno de ellos recae en un determinado número de dependencias, que fueron agrupadas de acuerdo a su objetivo, atribuciones y funciones.

Cada uno de los ejes están conformados por un diagnóstico, síntesis de identificación de problemas, objetivos estratégicos, indicadores y metas, y estrategias, con aportaciones de cada una de las dependencias mencionadas.

<sup>1</sup>Cuarta Encuesta Nacional sobre Inseguridad/urbana; ICESI, estudio realizado en 16 zonas urbanas del país, levantamiento realizado durante el año 2005.

En lo que se refiere al eje Respeto y Justicia, está integrado por las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno,
- Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social,
- Procuraduría General de Justicia del Estado,
- Secretaría de Vialidad y Transporte, y
- Procuraduría Social.

De conformidad a lo establecido en el apartado tercero del artículo 20 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a las dependencias coordinadoras de sector de la administración pública estatal, les corresponde formular y aprobar los programas sectoriales, tomando en cuenta las propuestas que presenten las entidades de su sector, los subcomités regionales y los ayuntamientos,

así como las opiniones de los grupos sociales, organismos privados y demás interesados.

En cumplimiento a esta disposición así como a lo estipulado en el esquema integral de planeación presentado por SEPLAN, la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, se dispuso a integrar un plan de trabajo para elaborar el Programa Sectorial de Seguridad Pública, que incluyera aportaciones de cada uno de los actores que participan y tienen que ver con este tema en el estado.

El resultado de este ejercicio fue enriquecedor, tanto para la propia Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, como para las distintas instituciones y organismos que participaron con aportaciones, que además propició un diálogo y acercamiento para intercambiar información, opiniones, inquietudes y estrategias.



# 1. Marco Normativo y Metodológico

## Marco Normativo

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como ley suprema, refiere su interés en la protección, igualdad, bienestar, y libertad, de los habitantes de nuestra nación, con el objetivo de mantener un Estado de Derecho; en materia de seguridad pública, busca salvaguardar los derechos de los habitantes, fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, estipulando en su numeral 21, que la función de la seguridad pública está a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios, y estos a su vez, en sus respectivas competencias que la Carta Magna señala, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, actuando las instituciones policiales con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

Dentro de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene como función primordial establecer las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en su artículo tercero, asienta que el Estado combatirá las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollará políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad; en su artículo 9, fracción II, manifiesta que las autoridades competentes de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, se coordinarán para determinar las políticas de seguridad pública, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones, a través de las instancias previstas en esta Ley.

En el marco normativo de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, en su artículo número 33, establece que el Programa de Seguridad

Pública para el Estado de Jalisco, deberá contener las acciones que de forma planeada y coordinada deberán realizar los cuerpos de seguridad pública; corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, coordinar a las dependencias y corporaciones respectivas en la elaboración e implementación. El Programa deberá contener las bases de concertación entre los gobiernos estatal y sus dependencias, federal y municipales, así como órganos consultivos del gobierno del estado y la ciudadanía en general; por lo anterior el Programa Sectorial de Seguridad Pública cumple los lineamientos del Programa de Seguridad Pública para el Estado. Asimismo su artículo 45, en las fracciones II y III, advierte que las autoridades competentes en materia de seguridad pública del Estado y los municipios, se coordinarán para determinar las políticas de seguridad pública, además de ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus acciones a través de las instancias previstas en esta ley, así como el desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública.

Mediante decreto 19086, expedido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, el 10 de enero de 1998, se crea una nueva Secretaría de Despacho, denominada Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, de esta manera el Estado proporciona los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia.

Con respecto al contenido de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 8, manifiesta que las Secretarías y Dependencias del Ejecutivo, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que establezca el Gobierno del Estado, para el logro de los objetivos y metas de los planes

de gobierno; dentro del mismo ordenamiento, pero en su artículo 38 Bis, hace referencia del encargo que como Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social tiene, como lo es el conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia, prevención y readaptación social, asistencia y apoyo a reos liberados, así como diseñar e implantar los lineamientos estatales en materia criminal y de prevención del delito, fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades, la paz pública así como el respeto y preservación de los derechos humanos. Entre sus atribuciones más importantes están:

- Conducir en el Estado las normas, políticas y programas que derivan de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Establecer la creación, estructuración y aplicación de los programas tendientes a prevenir y combatir los hechos delictivos, y en los que deben participar las diferentes instituciones policiales; las cuales se distribuirán de acuerdo a la gravedad de los delitos y al índice de criminalidad de la circunscripción territorial.
- Diseñar, colaborar en la implantación y evaluar la política criminal del Estado, atendiendo a las modalidades sociales, económicas y culturales de la sociedad.
- Diseñar, implantar, impulsar y fortalecer la profesionalización del personal dedicado a las tareas de seguridad pública y readaptación social, a través de una rigurosa selección de los aspirantes, de su capacitación en instalaciones adecuadas, de manera sistemática y continua, así como del Servicio Civil de Carrera y de la mejora de las condiciones laborales y salariales de este personal;
- Establecer y organizar actividades que tengan como fin la readaptación social del procesado o sentenciado durante la ejecución de la sentencia, así como el estricto seguimiento que se de al cumplimiento de la sanción que se le impone.
- Diseñar, implantar, conducir, coordinar y evaluar

las funciones de apoyo a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustituto penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción.

- Proponer al titular del Ejecutivo del Estado, todas las políticas y medidas que propicien una conducta policial basada en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, y combatir de manera enérgica y eficaz cualquier abuso o desviación en la conducta policial, así como aplicar y dirigir dichas políticas en el ámbito de su competencia.

De acuerdo a las disposiciones generales que la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que emite con el objeto de realizar material determinado para el funcionamiento de las instituciones públicas, sociales y privadas, para precisar los objetivos, y líneas de acción que coadyuven al desarrollo del Estado y en beneficio de éste, así como de sus integrantes, y para conducir las actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal, se elabora el presente documento.

En el artículo 2° de la citada ley, señala que las normas y principios básicos de la planeación de actividades de la administración pública estatal y municipal serán para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado.

De conformidad con el artículo 3°, la planeación estatal estará orientada por los principios de igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria.

Referente a la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Estatal de Desarrollo y con los planes regionales, en el artículo 20 menciona la atribución de las dependencias coordinadoras del sector de la administración pública estatal deberán formular sus planes y programas conforme a lo estipulado y



vinculados con la planeación y programación federal, estatal y municipal.

Por último debemos considerar el numeral 27 que nos habla sobre la vigencia de los programas sectoriales que es igual al término de la administración estatal y que estos serán elaborados y aprobados por las dependencias coordinadoras de sector.

## Marco Metodológico

En el marco de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, al igual que en su Reglamento, se definen los siguientes instrumentos de Planeación:

**Plan de Desarrollo.** Documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente los propósitos generales, objetivos y metas, estrategias, programas, políticas y los ejes o directrices, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados por sociedad y Gobierno, regiones y municipios en el largo plazo. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeta a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados. En nuestro caso se ha fijado este Plan con visión al año 2030.

**Plan General.** El Plan General es un instrumento con proyecciones de corto y mediano plazo. Sus prevenciones contendrán las estrategias y acciones para mejorar el desempeño de las funciones públicas. La elaboración de este plan aplica igualmente a los tres poderes: Legislativo, Judicial y Ejecutivo, incluyendo dependencias, Organismos Públicos Descentralizados y Organismos Constitucionales Autónomos, en un horizonte de tiempo igual a la duración de su gestión administrativa, en general de tres a seis años.

**Programa.** Instrumento normativo del sistema estatal de planeación democrática, cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo,

mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de acciones (o líneas de acción) a realizar, organizadas y sistematizadas por temas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable, a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**Programa Operativo Anual (POA).** Es el instrumento que transforma la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo y hace operativos los programas sectoriales y especiales. El POA se conforma de un conjunto de proyectos y procesos específicos que realizará cada una de las Dependencias u Organismos Públicos Descentralizados durante un año determinado. En éste se definen los responsables de su ejecución, el presupuesto, los beneficiarios de los resultados y su contribución a los indicadores estratégicos y de impacto.

**Programas Sectoriales y Especiales.** En particular, estos programas se componen de un conjunto de subprogramas, que comprenden los aspectos relativos a un tema o sector de la economía o la sociedad. Éstos son el vínculo que articula el PED y el Plan General con los proyectos específicos que se realizan anualmente como parte de los Programas Operativos Anuales.

Con base a esta definición, el Programa Sectorial de Seguridad Pública, establece los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción que en el ramo de la seguridad pública, nos permitirán tener un Estado seguro, en el cual sociedad y Gobierno deberán interactuar de manera ordenada y responsable.

Acorde a la metodología definida para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030, el Programa Sectorial de Seguridad Pública, contiene las características del proceso de planeación, es decir, está orientado hacia resultados, alineando los propósitos, los objetivos y metas a la problemática que manifestó la ciudadanía.

El programa mantiene articulación entre la planeación sectorial y territorial, toda vez que incorpora

en sus acciones a las regiones y a los municipios en los cuales se realizarán los proyectos y los procesos. Esto propiciará una articulación con los planes municipales y regionales, dando lugar a un desarrollo más equitativo.

Para la integración del Programa Sectorial de Seguridad Pública, se contó con una amplia participación ciudadana. Recabamos e incluimos opiniones y propuestas que la sociedad en general, los líderes empresariales, sectores académicos y las distintas áreas relacionadas con la seguridad pública (federación, estado y municipio), que a través de encuestas, foros estatales, regionales y municipales, la Gran Alianza por Jalisco, estudios de opinión, entre otros, externaron en materia de seguridad pública. Asimismo realizamos un diagnóstico, que nos permitió identificar la problemática que se vive en el estado, que fue la herramienta fundamental para definir los objetivos específicos, indicadores y acciones a realizar para combatir el fenómeno delictivo en la entidad.

El documento cuenta con un apartado de seguimiento y control, con el fin de realizar una evaluación permanente de los resultados y medir el desempeño de las entidades participantes, a través de metas, indicadores y acciones.

Los insumos principales que consideramos para la elaboración del programa fueron:

- **Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012:** Eje rector a nivel federal, que nos permitió alinear nuestras estrategias a la consecución de un objetivo común a nivel nacional.
- **Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030:** Este documento establece la visión prospectiva que como sociedad y Gobierno esperamos, las líneas de acción, metas y objetivos particulares que se establecen en el Programa Sectorial, están alineadas con los que se ha establecido como propósito en materia de seguridad pública.
- **Propuestas de campaña:** Se integró un banco de las principales necesidades ciudadanas planteadas en campaña y recogidas por los diferentes candidatos al Gobierno del Estado durante los meses previos a la elección del 2 de julio de 2006.
- **Foros de consulta:** El gobernador electo y su equipo de transición, en fecha posterior a la elección del 2 de julio de 2006, llevó a cabo 23 foros en los que intervinieron aproximadamente 2,645 personas, con el objetivo de identificar necesidades y prioridades planteadas por los sectores económicos y sociales.
- **Mesas de trabajo:** Posterior a la toma de posesión del nuevo Gobierno del Estado de Jalisco en marzo del 2007, se constituyó La Gran Alianza por Jalisco, como una estrategia de concertación y participación ciudadana impulsada para detectar áreas de necesidad y oportunidad y crear sinergia social para emprender acciones coordinadas entre gobierno y sociedad. En este marco se identificaron y se integraron 35 mesas de trabajo temáticas y 12 mesas regionales, con los principales líderes de opinión de Jalisco de todos los sectores para identificar problemas prioritarios, analizar y proponer soluciones en beneficio del desarrollo de sectores y regiones del Estado.
- **Seminarios-taller (o foros temáticos):** Se constituyeron en espacios mediante los cuales representantes de los sectores productivos, sociales, presidentes municipales, regidores y personas interesadas en el desarrollo de Jalisco, coordinados por especialistas, investigadores y académicos, disertaron, identificaron e integraron planteamientos concretos. Se desarrollaron en total 14 seminariostalleres o foros temáticos con el apoyo de la red de centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, y uno más con el apoyo de investigadores y docentes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, ITESO.



- **Consulta pública:** Se aplicó un cuestionario en los 125 municipios de Jalisco a más de 21,500 personas para conocer las principales necesidades a resolver en el Estado. En este ejercicio los ciudadanos seleccionaron los problemas que consideraron prioritarios agrupados en cuatro ejes: Empleo y Crecimiento; Desarrollo Social; Respeto y Justicia, y Buen Gobierno. Se solicitó, además, que cada participante sugiriera soluciones o acciones específicas.
- **Planes municipales:** Otro de los documentos considerados en la integración del PED Jalisco 2030, fue el de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademuns). Estas instancias, reconocidas en el marco legal vigente, tienen a su cargo, entre otras responsabilidades, la coordinación, formulación, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido, los 125 municipios entregaron con toda oportunidad sus planes municipales 2007-2009, los cuales fueron una de las fuentes de información más importantes para la integración del presente Programa Sectorial.
- **Encuestas de opinión:** Se obtuvo información de diversas fuentes que aplicaron encuestas de opinión tanto a nivel nacional, estatal y municipal, detectando situaciones específicas en el tema de seguridad pública.
- **Foro de consulta ciudadana del COPLADE:** Espacio de revisión y validación del contenido

del Programa Sectorial, con la participación de la ciudadanía en general, autoridades municipales, asociaciones civiles, universidades y cámara empresariales.

## Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030

### Relación con el propósito general

El Programa Sectorial de Seguridad Pública tiene relación con el propósito general del Eje de Respeto y Justicia, el cual señala:

*“Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.”*

### Relación con los objetivos estratégicos

Se vincula de manera muy directa con:

**PrO3: Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.**

**PrO6: Fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.**

**Tabla 1.1 Subprogramas y áreas involucradas en las actividades del Programa Sectorial de Seguridad Pública**

PROGRAMA SECTORIAL	SUBPROGRAMA	ÁREAS INVOLUCRADAS.
Seguridad Pública	Combate a la delincuencia y coordinación institucional.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Direcciones de Seguridad Pública de los 125 municipios, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Autoridades Federales (Secretaría de Seguridad Pública Federal, Procuraduría General de la República).
	Participación ciudadana para la prevención del delito y las adicciones.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Red Interinstitucional de Prevención al delito, Consejo Estatal de Seguridad Pública, autoridades federales, estatales y municipales.
	Readaptación y reinserción social.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Poder Judicial, Congreso del Estado.

**Relación con las metas estratégicas**

Las acciones que se realicen producto de la coordinación de esfuerzos de las dependencias del sector, están enfocadas a contribuir en el cumplimiento de las metas estratégicas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

- Disminuir el porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el Estado.
- Disminuir la reincidencia criminológica en el Estado.
- Que todos los municipios apliquen el modelo preventivo integral.
- Que al menos 50% de los municipios cuenten con el programa Espacios Urbanos Seguros.

**Tabla 1.2 Alineación del programa Sectorial de Seguridad Pública con el propósito general, objetivos estratégicos y metas estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030**

PROGRAMA SECTORIAL	EJE	PROPÓSITO GENERAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO	METAS ESTRATÉGICAS	SUBPROGRAMAS
Seguridad Pública	Respeto y Justicia	Garantizar con la participación de la sociedad un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica	<p>Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.</p> <p>Fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.</p>	Disminuir el porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el estado.	Readaptación y reinserción social.
				Disminuir la reincidencia criminológica en el Estado.	Combate a la delincuencia y coordinación institucional.
				Que todos los municipios apliquen el modelo preventivo integral.	Participación ciudadana para la prevención del delito y las adicciones.
				Que al menos 50% de los Municipios cuenten con el programa Espacios Urbanos Seguros.	Participación ciudadana para la prevención del delito y las adicciones.

Tabla 1.3 Alineación de objetivos estratégicos en el Programa Sectorial (Federal y Estatal)

PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	PROGRAMA SECTORIAL ESTATAL	
	Fortalecer la estrategia de participación ciudadana para combatir la impunidad, disminuir los niveles de incidencia delictiva y fomentar la cultura de la legalidad, garantizando a la ciudadanía el goce de sus derechos y libertades.	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.		
	Alinear las capacidades del estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional.			
	Incorporar tecnologías de información y telecomunicaciones a la función policial para crear interconexiones de bases de datos a nivel federal, estatal y municipal, y generar estrategias coordinadas de prevención y combate al delito.	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.		
	Profesionalizar a las corporaciones policiales a fin de que se conduzcan éticamente, con formación especializada y de calidad, basada en técnicas de investigación y estándares internacionales de actuación para la prevención y combate al delito.			
	Garantizar el escrutinio, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión de las instituciones de seguridad pública, fomentando la credibilidad y confianza de la sociedad.			
Recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados a fin de garantizar la readaptación social de los reclusos, así como para generar inteligencia de orden criminal a fin de erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros	Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.			

**RESPECTO Y  
JUSTICIA**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Diagnóstico del Sector**

## 2. Diagnóstico del Sector

En los últimos años, la delincuencia en el país ha manifestado un mayor crecimiento en comparación con el desarrollo operativo, tecnológico y estructural de las autoridades encargadas de combatirla.

Jalisco no ha estado exento de esta realidad; sin embargo en nuestro Estado se ha logrado mantener un clima de estabilidad aceptable que debemos conservar y sobre todo garantizar día con día. Tenemos que fortalecer nuestro trabajo, orientando nuestras acciones como el adecuado uso de nuestros recursos y la coordinación permanente con los tres niveles de gobierno.

Se consideran elementos fundamentales para que exista tranquilidad en las personas:

1. Estado de Derecho
2. Justicia
3. Seguridad personal
4. Seguridad patrimonial
5. Percepción de seguridad

En materia de prevención, se requiere atender de manera inmediata los factores de riesgo y protección en las condiciones de vida que prevengan conductas delictivas en las comunidades y espacios urbanos.

La seguridad pública contiene los derechos fundamentales de la persona como objeto de protección, tales como la vida, la integridad física, mental y sexual; la libertad personal, el patrimonio, el orden, la tranquilidad y libertades públicos.

La política de seguridad pública debe contemplar aspectos objetivos del impacto de los riesgos y amenazas, tales como la comisión de delitos y faltas; pero también debe considerar la certidumbre de las relaciones sociales y la confianza en la ley como objetos de protección y fines de esa política. Debe

conciliar las demandas de exigencia de preservar los derechos humanos y el Estado de Derecho porque, además, la seguridad es un derecho fundamental del ser humano.

En un clima de inseguridad se dificultan las oportunidades de desarrollo, alejándose las inversiones y turismo, propiciando una percepción de temor generalizado entre los miembros de la sociedad incrementando la desconfianza en las instituciones públicas.

Es importante evaluar nuestro contexto mediante la implementación de inteligencia policial, fundamentalmente por la necesidad de generar un conocimiento detallado de eventos y procesos que vulneran a nuestra sociedad, que nos permitirá identificar aquella problemática con el objeto de involucrar los diferentes sectores y dependencias en el diseño, implementación y evaluación de las acciones tendientes a la prevención o al combate del delito.

Gran parte de este proyecto consistirá en intercambiar información y fortalecer la relación entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno. Así mismo, la actualización y adecuación de leyes tanto locales como federales constituye una fase que de inicio se observa difícil principalmente por el contenido político que en ocasiones se le da a la seguridad pública.

Por otra parte, en algunos aspectos no debemos negar el lado álgido del tema que se basa en la desconfianza y el escepticismo generalizado hacia los cuerpos policiales y el sentimiento de inseguridad que se puede generar por múltiples factores incidiendo de manera negativa en la percepción que los ciudadanos tienen de las áreas de seguridad pública.

La meta no consiste en obtener sólo resultados tangibles, sino impresiones y opiniones basadas en lo que dictan los sentidos del individuo.

Tabla 2.1

FUNCIÓN / ORDEN DE GOBIERNO	PREVENCIÓN	POLICIAL	JUSTICIA MUNICIPAL	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL	PENITENCIARIA	VICTIMOLÓGICA
MUNICIPIO	<b>Policia municipal</b>	<b>Advertencia del uso legítimo de la fuerza</b>	<b>Jueces municipales</b> Sanción de las infracciones a reglamentos municipales	Auxiliar	No existe	Gestión de arrestos, multas y otras medidas	
ENTIDAD	<b>Policia Estatal</b> Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social		<b>Procuraduría de Justicia del Estado</b>	Persecución del delito común	Sanción a los responsable de delitos comunes	Gestión de prisión preventiva, prisión, medidas preliberatorias y otras.	Gestión de medidas restitutorias, indemnizatorias y compensatorias
FEDERACIÓN	<b>Policia Federal Preventiva</b>			<b>Procuraduría General de la Republica</b>	Persecución del delito federal	Sanción a los responsable de delitos federales	Gestión de prisión preventiva, prisión, medidas preliberatorias y otras.

(Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, mayo 2007.)

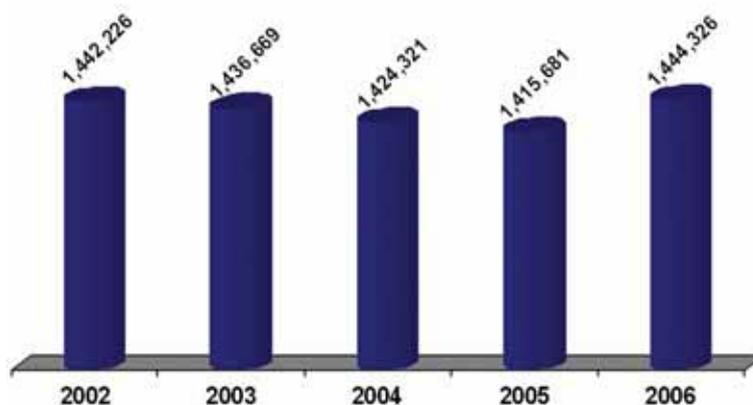
El problema social del narcomenudeo ha sido un tema sustancial para todas las autoridades de nuestro país en todos sus niveles de gobierno. Este problema siempre tiene un espacio importante dentro de nuestra agenda diaria, que requiere además de esfuerzos conjuntos, en los aspectos de prevención, combate, sanción y readaptación social. Jalisco se ha sumado en el combate a dicho delito a partir del mes de abril del 2006.

En el desarrollo de nuestra función, es importante considerar y sobre todo traducir en acciones que de ello se deriven, el derecho de la participación de la sociedad en la vida pública y política, tal como se reflejó en los resultados de la encuesta implementada por la Secretaría de Planeación en Julio del 2007, donde el 58% de los ciudadanos consideran que en Jalisco existe un ambiente de tranquilidad para que el Estado se pueda desarrollar convenientemente. Por tal motivo, el Gobierno está obligado a implementar acciones claras y dar resultados en materia de seguridad pública.

## Incidencia delictiva del fuero común

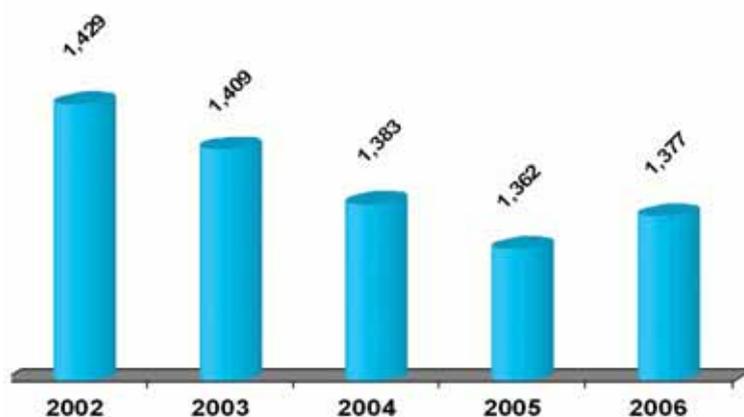
Para el año 2006, en Jalisco 83.6% de los delitos que se cometen son del fuero común. De este total, el robo es el más cometido (36.9%). Le siguen los delitos por lesiones (11.8%) y daños en las cosas (10.3%).

A nivel nacional en el año 2006, se presentaron 1'444,326 denuncias de presuntos hechos delictivos del fuero común, cifra que representó una tasa de 1,377.2 delitos por cada 100 mil habitantes y un incremento del 2% con relación a la incidencia registrada durante el 2005<sup>2</sup>.



**Figura 2.1 Posibles hechos delictivos del fuero común, denunciados en el país.**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007.)



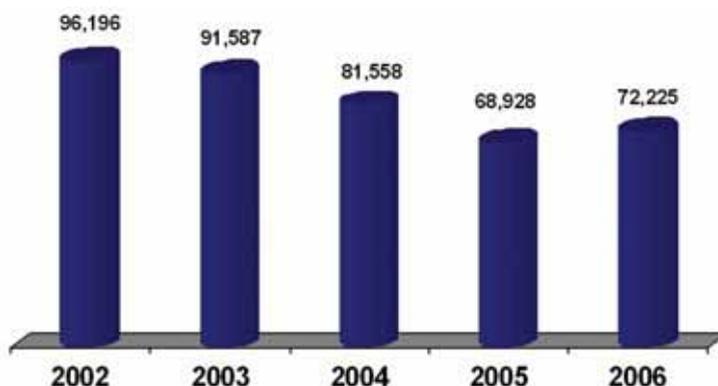
**Figura 2.2 Tasa nacional de delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes.**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

<sup>2</sup>Datos obtenidos del Primer Informe de Gobierno de la República, septiembre 2007.

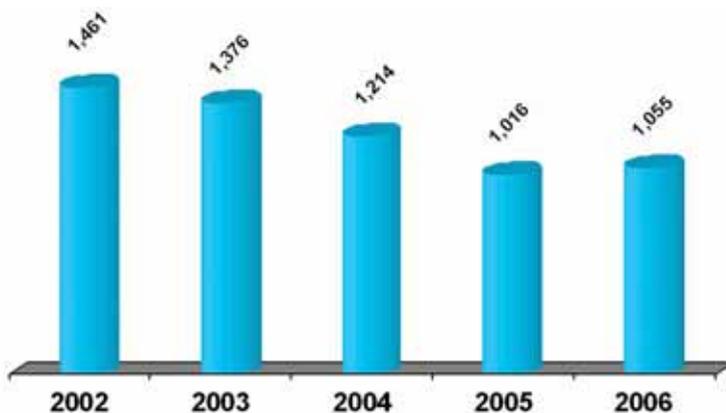
Para el caso de Jalisco, la incidencia delictiva registrada representa el 5% de los delitos denunciados en el país, para el año 2006, se presentaron un total de 72,225 presuntos delitos, teniendo una

tasa de 1,055.4 delitos por cada 100 mil habitantes, ubicándose con ello por debajo de la media nacional y ubicando a la entidad en el lugar 19 en cuanto a éste indicador.



**Figura 2.3 Posibles hechos delictivos del fuero común, denunciados en Jalisco**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)



**Figura 2.4 Tasa de delitos del fuero común por cada 100,000 habitantes en Jalisco**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)



Sin duda las manifestaciones de la violencia delictiva, tales como los homicidios dolosos, los robos y asaltos con armas de fuego o blancas, las violaciones, los casos de violencia intrafamiliar, los enfrentamientos armados con

elementos de seguridad, las víctimas de los mismos enfrentamientos, muertos o heridos; constituyen un factor fundamental para la determinación del nivel y calidad de vida que tiene una comunidad.

**Tabla 2.2 Tasa de delitos del fuero común por cada mil habitantes**

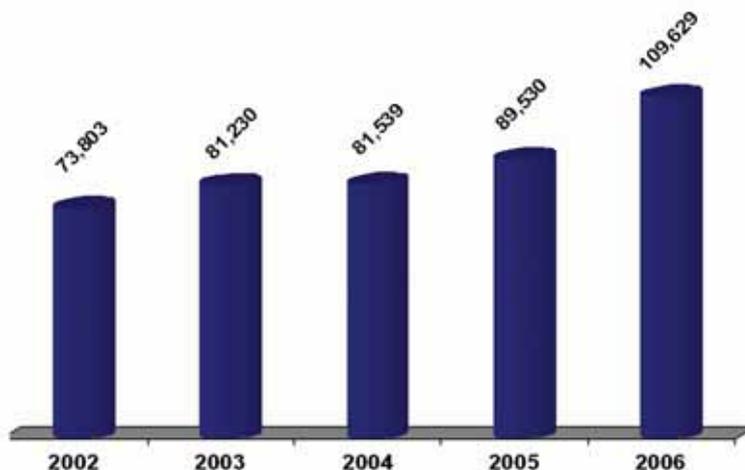
entidad	tasa delitos por 1000 habitantes	lugar nacional
Baja California	38.54	1
Baja California Sur	31.86	2
Yucatán	27.65	3
Morelos	25.97	4
Nayarit	25.18	5
Quintana Roo	21.21	6
Chihuahua	20.58	7
Tamaulipas	17.30	8
Colima	17.00	9
Distrito Federal	16.92	10
México	16.71	11
Guanajuato	16.04	12
Sonora	15.37	13
San Luis Potosí	14.96	14
Hidalgo	13.08	15
Aguascalientes	13.08	16
Nuevo León	10.80	17
Coahuila	10.58	18
<b>Jalisco</b>	<b>10.55</b>	<b>19</b>
Querétaro	10.26	20
Oaxaca	10.12	21
Veracruz	9.81	22
Puebla	9.05	23
Zacatecas	9.05	24
Michoacán	8.04	25
Sinaloa	8.00	26
Chiapas	6.61	27
Guerrero	6.27	28
Tlaxcala	6.03	29
Durango	5.05	30
Tabasco	3.35	31
Campeche	2.56	32
<b>NACIONAL</b>	<b>13.77</b>	

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007.) mayo 2007)

## Incidencia delictiva del fuero federal

De acuerdo al comportamiento delictivo nacional<sup>3</sup>, se presenta un incremento en la incidencia delictiva de presuntos delitos del fuero federal, comparando las cifras re-

gistradas para el año 2006, tenemos un 22% de aumento con relación a 2005, ubicando la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en 104.5.

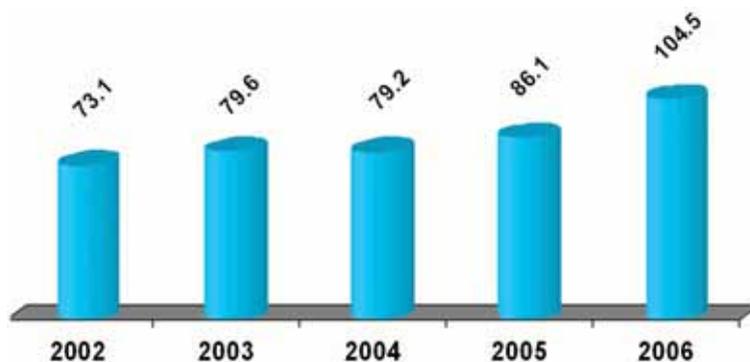


**Figura 2.5 Posibles hechos delictivos del fuero federal, denunciados en el país**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

La tasa de delitos por cada 100 mil habitantes ha presentado en los últimos años un incre-

mento constante, pasando de 73.1 en el año 2002 a 104.5 en el 2006.



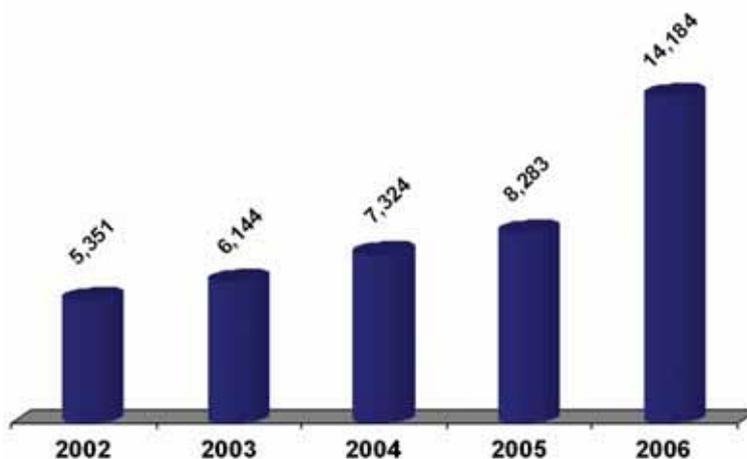
**Figura 2.6 Tasa nacional de delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

<sup>3</sup>Primer Informe de Gobierno de la República, septiembre 2007.

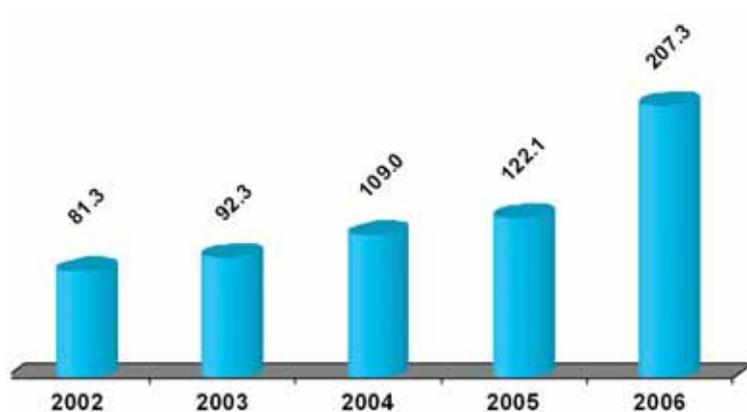
En el ámbito del fuero federal, en Jalisco se ha presentado una tendencia a la alza en los últimos años, de acuerdo a las cifras registradas de presuntos hechos delictivos del fuero federal, durante el 2006, se presentaron un total de 14,184 denuncias, 71.2%

más en relación al año 2005, ubicando a la entidad como la segunda en delitos denunciados del orden federal y la quinta en cuanto a la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes, sólo por debajo de Baja California, Sonora, Distrito Federal y Baja California Sur.



**Figura 2.7 Posibles hechos delictivos del fuero federal, denunciados en Jalisco**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

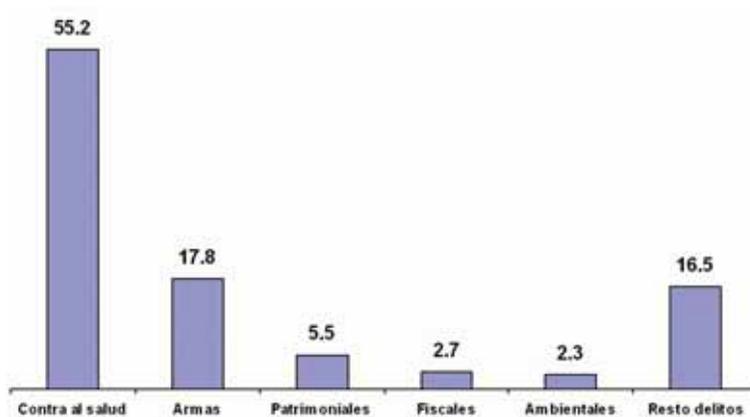


**Figura 2.8 Tasa de delitos del fuero federal por cada 100,000 habitantes en Jalisco**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

De los delitos registrados, el más recurrente es contra la salud, representando el 55.2% del total de la incidencia delictiva<sup>4</sup>, de este total, la posesión ocupa el 62.3%, seguida del comercio con

el 24.3%; en tanto que la portación de arma prohibida ocupa el segundo lugar en averiguaciones previas con un 17.8%.



**Figura 2.9 Denuncias registradas en Jalisco por delitos del fuero federal por tipo de delito**

(Fuente: Anuario estadístico 2006, INEGI)

<sup>4</sup>Datos obtenidos del anuario estadístico 2006, elaborado por el Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI)



**Tabla 2.3 Posibles hechos delictivos denunciados del fuero federal y tasa por cada 100 mil habitantes, por entidad federativa 2006**

Entidad	Total delitos del fuero federal	Indice Delictivo /1
<b>TOTAL</b>	<b>109.629</b>	<b>104.5</b>
Aguascalientes	964	88.6
Baja California	9.735	334.8
Baja California Sur	1.185	226.3
Campeche	754	98.1
Coahuila	1.413	55.5
Colima	1.105	191.3
Chiapas	1.757	40.3
Chihuahua	2.990	90.8
Distrito Federal	23.723	268.9
Durango	1.118	73.0
Guanajuato	6.064	122.1
Guerrero	1.623	51.5
Hidalgo	1.631	68.5
<b>Jalisco</b>	<b>14.184</b>	<b>207.3</b>
México	3.782	26.6
Michoacán	2.782	69.5
Morelos	2.059	126.0
Nayarit	1.286	133.8
Nuevo León	3.954	92.4
Oaxaca	1.341	37.7
Puebla	1.692	30.9
Querétaro	1.100	67.5
Quintana Roo	1.415	120.4
San Luis Potosí	1.309	53.5
Sinaloa	4.550	172.5
Sonora	7.459	305.8
Tabasco	1.118	55.4
Tamaulipas	2.005	65.2
Tlaxcala	643	59.0
Veracruz	3.448	47.7
Yucatán	600	32.4
Zacatecas	840	60.7

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

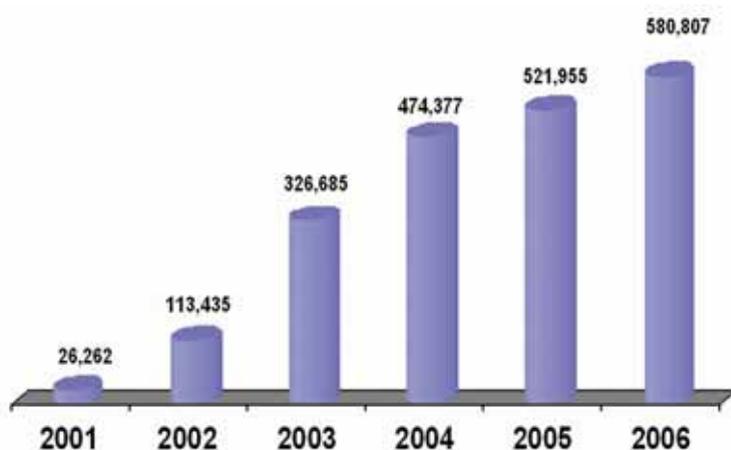
Es importante destacar que en un ambiente propicio la criminalidad simple puede evolucionar hacia una delincuencia violenta y organizada. En general, estas redes delictivas cuentan con un amplio desarrollo logístico y operativo con un alto grado de coordinación operativa, que deja como resultado que desplieguen a un mayor radio territorial. Destacan el tráfico y comercialización de drogas, la venta y tráfico de armas, el robo y venta de autopartes, la piratería, el secuestro y los asaltos.

La realidad institucional para combatir tanto los delitos en general, como la violencia delictiva y el crimen organizado, nos refleja que la mayoría de las corporaciones policiales tienen un rezago estructural y tecnológico que nos pone en desventaja con la delincuencia, la cuál se ha visto beneficiada por la incipiente coordinación interinstitucional de los diferentes niveles y órdenes de gobierno. En contraste con las autoridades, la delincuencia sí aprovecha cada vez más los avances tecnológicos en todos los ámbitos.

## Prevención del Delito

Debemos estar conscientes que la intensificación de la vigilancia y el patrullaje no es prevención. Prevenir la vulneración del orden y paz pública implica el análisis de información respecto de los diferentes factores criminógenos para que, desde la óptica científica se diseñen programas efectivos tanto de prevención como de combate delictivo.

Esta actividad consiste, entre otras, en llegar a la mayor cantidad de personas con pláticas informativas; a diferencia del 2001, en el 2006 las personas atendidas con programas preventivos aumentaron 20 veces más.



**Figura 2.10 Población atendida con programas preventivos por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**

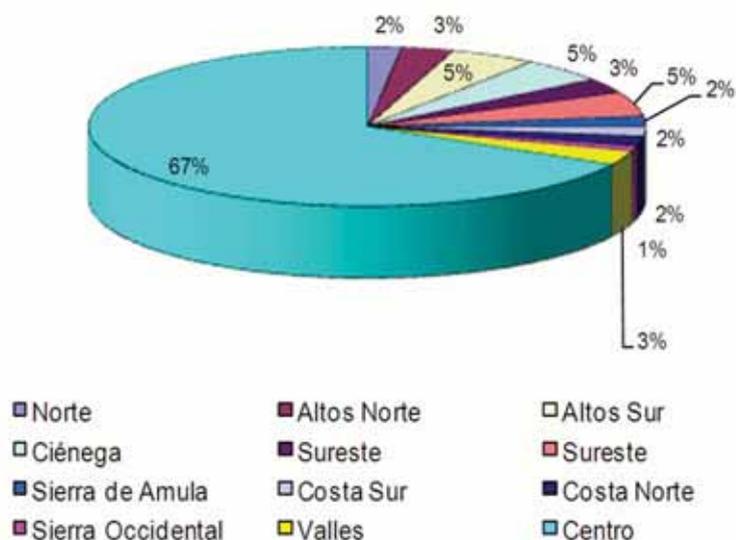
(Fuente: Informes de Gobierno del Estado de Jalisco 2001-2006)

La prevención del delito debe estar encaminada a evitar conductas delictivas, que tienen su origen en múltiples factores como la violencia y desintegración familiar, impunidad y la corrupción, falta de empleo, pobreza extrema, ausencia de cultura cívica, intolerancia y desigualdad educativa, entre otros. Es por ello que la prevención del delito no se puede limitar a la difusión de recomendaciones que eviten su ejecución y a la concepción de que el incremento de la pena es el único instrumento de prevención de la

criminalidad<sup>5</sup>. El objetivo debe buscar la modificación de las conductas delictivas sin que la comunidad sea la que tenga que cambiar sus comportamientos para evitar convertirse en víctimas.

Se requiere fortalecer en el Estado la coordinación de esfuerzos en materia de prevención del delito, debido a que el modelo de transmisión verbal, no garantiza que la población quede sensibilizada y, sobre todo, aplique las recomendaciones.

<sup>5</sup>Basado en el Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.



**Figura 2.11 Población atendida con programas preventivos a nivel regional**

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

Buscando tener mayor cobertura en el estado, se puso en marcha la Red Interinstitucional en materia de Prevención del Delito con ello, se han dado los primeros pasos para la unificación de una política integral, sin embargo es evidente crear nuevas estrategias para lograr la unión de esfuerzos entre las autoridades, tanto municipales, estatales, como federales, para lograr una mayor penetración y conciencia ciudadana.

El esquema actual en materia de prevención del delito plantea:

1. Una mayor participación ciudadana, estableciendo redes multiplicadoras de los programas preventivos.
2. Adecuación de los planes y programas preventivos a las situaciones actuales.
3. Establecimiento de instrumentos de medición del impacto del modelo preventivo.
4. Generar los mecanismos para dar la atención necesaria a la denuncia ciudadana.
5. Ampliación de la cultura preventiva en todo el Estado.

6. Generar una política integral de prevención del delito que sea aplicable a nivel estatal.

Bajo este esquema, será conveniente vincular las políticas sociales y las estrategias en materia de seguridad, así como contar con la participación de la sociedad para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.

Existen esfuerzos para homologar las tareas que realizan autoridades federales, estatales y municipales, que buscan establecer un modelo integral de prevención al delito, estableciendo metodologías y manuales de formación comunes, además de formar profesionales en el ámbito de la prevención del delito.

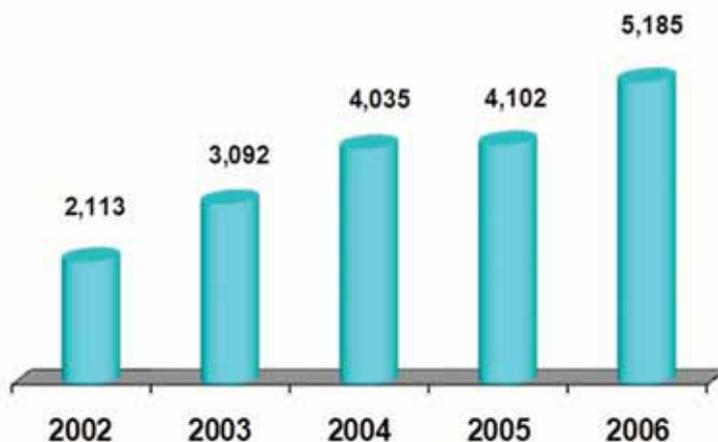
Sin bien existen políticas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, cuya directriz se basa en emprender acciones dirigidas a localidades urbanas con altos índices de pobreza y/o seguridad a través de tres subprogramas (Escuela Segura, Salud sólo sin drogas, Recuperación de espacios públicos), debemos establecer esfuerzos para integrar los a las acciones estatales y municipales.

## Participación y denuncia anónima

Para promover entre la población la denuncia anónima, en las anteriores administraciones se establecieron las bases para diseñar mecanismos homologados a nivel nacional para captar la denuncia del ciudadano en materia de seguridad pública. En el período 2002 – 2006 hubo un importante in-

cremento del 145% en las llamadas recibidas en este programa.

Si bien existió un incremento considerable en los reportes ciudadanos, se debe trabajar en la organización y coordinación, a fin de poder dar respuesta de manera clara y, sobre todo oportuna.



**Figura 2.12 Llamadas recibidas en el programa de denuncia anónima 089**

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

Se deben buscar nuevas alternativas que incentiven la participación ciudadana, como son la integración de redes ciudadanas, estrechar relaciones con los diversos sectores sociales como universidades, asociaciones civiles, organismos empresariales, entre otros, y encauzar los programas de acercamiento con la ciudadanía, con el objeto de acudir a su comunidad para captar de forma personal el sentir y sus necesidades de seguridad. Se dará el verdadero valor a la participación ciudadana, para conocer y opinar sobre políticas de seguridad pública, sugerir medidas específicas y acciones concretas para mejorar esta función, auxiliar a las autoridades competentes en el ejercicio de sus tareas y participar en aquellas que no sean confidenciales o pongan en riesgo el buen desempeño de la seguridad pública.

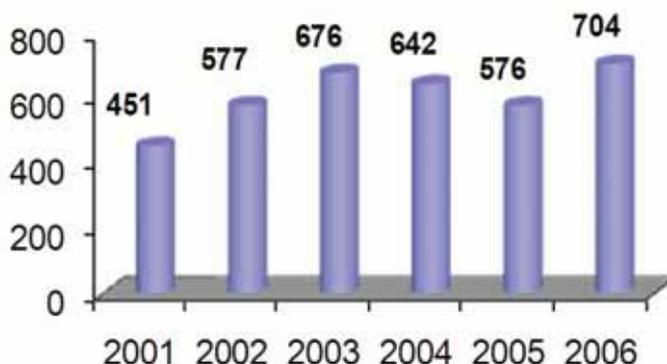
## Coordinación interinstitucional y modernización

En materia operativa se ha tenido importantes avances que han contribuido en la reducción del índice delictivo. Existen convenios de colaboración con autoridades municipales de las regiones Altos Norte, Altos Sur, Sierra de Amula y Sierra Occidental, en las restantes está en proceso de aceptación.

Se requiere establecer nuevos modelos de operación que den resultados de impacto en el combate al delito, como esquemas de especialización operativa y la diversificación de grupos de atención a conductas especiales (narcomenudeo, pandillas, delincuencia organizada, etc.).

Aunque se han implementado esquemas de trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipios, ello no ha sido suficiente; es imperativo contar con un mecanismo real de coordinación operativa, de información e inteligencia policial y de apoyo a pro-

blematías específicas, a través del establecimiento de acuerdos de coordinación con autoridades municipales, Entidades de la Región Occidente del País y con la Federación, para conformar un frente común de combate a la delincuencia.

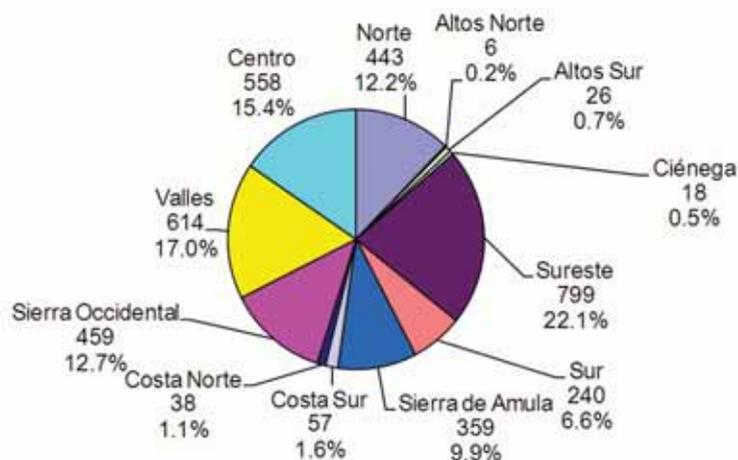


**Figura 2.13 Plantíos de marihuana destruidos por la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social**

(Fuente: Informes Estatales del Gobierno 2001-2006)

En los últimos seis años las regiones Sureste y Valles, es donde se han localizado y destruido el

mayor número de plantíos de marihuana, como resultado de las operaciones realizadas.



**Figura 2.14 Plantíos de marihuana destruidos por región por la policía estatal, Acumulado 2001-2006**

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)



Se debe considerar que dentro de las estructuras de la seguridad pública, se busque el establecimiento de un área de inteligencia policial en el cual se desarrollen las estrategias para la detección de los perfiles delincuenciales, grupos delictivos y patrones de conducta criminales.

Si bien contamos con un Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, la tendencia en la integración, intercambio y consulta de bancos de información a nivel Federación, Estado y Municipios, hace necesario el fortalecimiento de mecanismos de acopio e integración de base de datos para una mayor coordinación y el establecimiento de acuerdos interinstitucionales.

## Cuerpo operativo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 38 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, le corresponde a la SSPPRS, diseñar, implantar, impulsar y fortalecer en el Estado, la profesionalización del personal dedicado a las tareas de seguridad pública y readaptación social, a través de una rigurosa selección de los aspirantes, de brindar la capacitación en instalaciones adecuadas, de manera sistemática y continua, propiciar las condiciones que impulsen el servicio civil de carrera, y de mejorar de acuerdo a sus posibilidades económicas que lo permitan, las condiciones laborales y salariales de este personal.

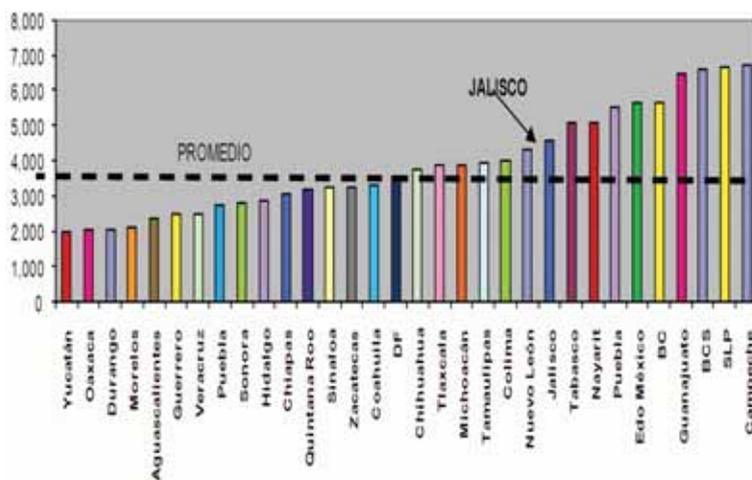
La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano necesita una fuerza pública; esta fuerza se halla instituida en beneficio de todos y no para utilidad particular de aquéllos a quienes es conferida<sup>6</sup>. Así se puntualiza el signo de la fuerza pública – como función y como corporación – en una sociedad democrática, al servicio de los derechos fundamentales de los individuos y para beneficio de todos.

Atendiendo lo anterior en Jalisco estamos realizando importantes esfuerzos para homologar la formación básica de los elementos operativos del Estado, con el establecimiento de programas únicos de formación a aplicarse en los municipios para elevar los niveles académicos y las condiciones de trabajo.

Es necesario establecer un sistema de control de confianza policial que vigile y evalúe el quehacer de los elementos desde el plano de la sujeción a la legalidad y a los principios de actuación institucional.

La imagen general que se tiene de los policías es mala, y como principales conceptos atribuidos hacia éstos son la corrupción, falta de capacitación, bajo nivel escolar, entre otros, por lo que se debe poner especial atención en la orientación de esfuerzos para mejorar la percepción ciudadana. Se busca que la formación policial propicie aptitud y actitud en el servicio, que genere las condiciones necesarias para impulsar la profesionalización, además de establecer acciones para fortalecer el servicio civil de carrera, la cooperación e intercambio académico, táctico y operativo estatal, nacional e internacional, a fin de que nuestro personal cuente con conocimientos de las nuevas formas de combatir a la delincuencia.

<sup>6</sup>Artículo 12 de la Declaración de los Derechos Humanos y el Ciudadano, aprobada por los miembros de la Asamblea Constituyente francesa del 17 al 26 de agosto de 1789.



**Figura 2.15 Ingreso salarial promedio (\$) de los policías preventivos por entidad**  
 (Fuente: Informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, mayo 2007)

Es importante no descuidar la necesidad del policía para que cuente con seguridad jurídica, apoyo psicológico, una vida digna con mejores prestaciones y el reconocimiento y estímulo de sus superiores ante un buen desempeño, pero sobre todo del reconocimiento social como pieza indispensable para la vinculación con las personas a la que presta sus servicios.

El objetivo es contar con un modelo de policía civil basado en los principios de consenso social, eficacia e inteligencia que centre sus acciones destinadas a mantener la garantía e integridad de los derechos fundamentales de las personas<sup>7</sup>, mediante las acciones de información, presencia, vigilancia, protección y reacción especializada de las instituciones policiales.

## Seguridad Privada

La prestación de servicios de seguridad no sólo es realizada por el Estado, en la actualidad existen empresas dedicadas a esta actividad. La seguridad privada es la vigilancia que se presta como complemento a la seguridad pública y corresponde al Estado

definir los lineamientos de su funcionamiento. Esta dinámica debe tener un estricto control y planificación en las actividades, además de supervisión en el cumplimiento de los requisitos para su funcionamiento y de los resultados obtenidos.

Se han realizado esfuerzos por tener supervisada a la totalidad de compañías que operan en la Entidad, sin embargo falta mayor coordinación con la Autoridad Federal para un adecuado intercambio de información de las empresas autorizadas con licencia federal que operan en el Estado.

Se debe establecer mecanismos de control más adecuados, para evitar la operación de empresas no autorizadas que no brinden los niveles de seguridad que se requiere; además es necesario fortalecer la supervisión a las empresas que son autorizadas con licencia estatal y federal para constatar que el servicio que brindan sea el óptimo.

## Readaptación Social

Son atribuciones de la SSPRS<sup>8</sup>: en materia de Readaptación Social, prevenir el delito y las infraccio-

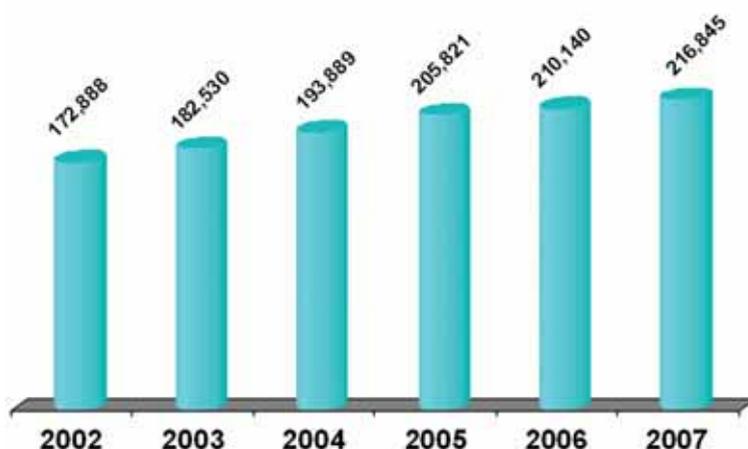
<sup>7</sup>Previsto en el artículo 3 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en artículo 2 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.  
<sup>8</sup>Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículo 38 bis.

nes penales y administrativas del ámbito de su competencia, así como el tratamiento en todos los ámbitos, de los individuos que se encuentren internos en alguno de los Centros de Prevención y Readaptación Social en el Estado, así como el control y administración de estos últimos.

Establecer y organizar actividades que tengan como fin la readaptación social del procesado o sentenciado durante la ejecución de la sentencia así como el estricto seguimiento que se dé al cumplimiento de la sanción que se le imponga, la cual se ceñirá a lo que establece la normatividad emitida para tal efecto.

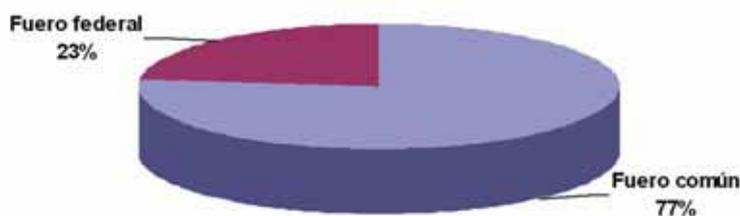
Diseñar, implantar, conducir, coordinar y evaluar las funciones de apoyo y asistencia a reos liberados, preliberados o que deban ejecutar algún sustituto penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción social, disponiendo para ello de todos los mecanismos adecuados de concertación social y de participación de la comunidad que sean recomendables, dándoles seguimiento a los asistidos durante el tiempo que sea necesario, para evitar la reincidencia, así como realizar los estudios necesarios en torno a este fenómeno, para prevenirlo y combatirlo.

En el país existe una población penitenciaria de 216,845 internos que representa una tasa de 204.98 internos por cada 100 mil habitantes, 2.3% más a lo registrado para el año 2006.



**Figura 2.16 Población penitenciaria en el país (2002-2007)**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)



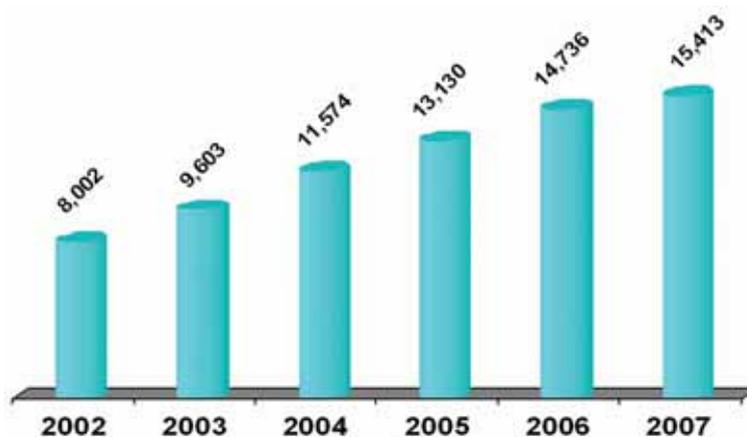
**Figura 2.17 Distribución de la población penitenciaria en el país por fuero**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)



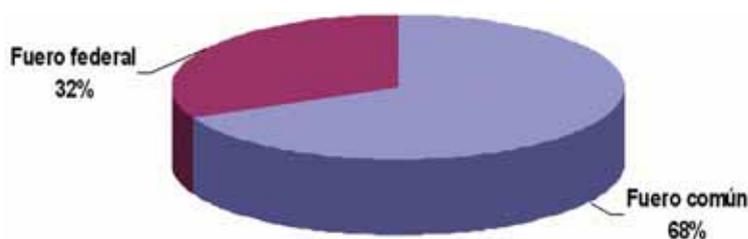
Existe en Jalisco 15,413 reclusos<sup>9</sup>, de los cuales 10,457 son internos del fuero común y 4,956 del fuero federal, 67%<sup>10</sup> de esa población penitenciaria tiene entre 18 y 31 años, y cerca de la mitad no terminó la educación básica. Aproximadamente 50% de los detenidos se encuentran reclusos por robo.

La sobrepoblación penitenciaria de los centros del Estado ha ido incrementando en un 102.5%<sup>11</sup> con relación a la cantidad de internos en el 2001, ocasionando hacinamiento y, en consecuencia, menor atención multidisciplinaria a nivel individual.



**Figura 2.18 Población penitenciaria en Jalisco**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)



**Figura 2.19 Distribución de la población penitenciaria en Jalisco por fuero**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

<sup>9</sup>Datos preliminares al mes de diciembre 2007, Secretaría de Seguridad Pública, Previsión y Readaptación Social.

<sup>10</sup>Basado en el informe de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.

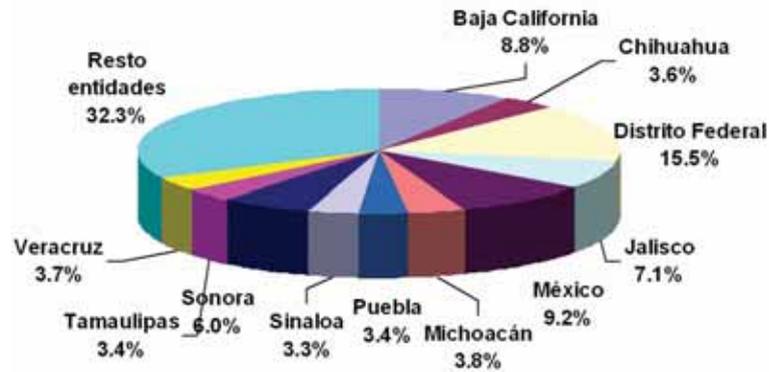
<sup>11</sup>Datos obtenidos para fines comparativos, del IV informe de Gobierno de Vicente Fox Quesada.

Tabla 2.4 Distribución de la población penitenciaria en el país

ENTIDAD	POBLACIÓN TOTAL p/	ÍNDICE POR CADA MIL HABITANTES	FUERO FEDERAL	FUERO COMÚN
<b>Total</b>	<b>216,845</b>	<b>204.98</b>	<b>50,450</b>	<b>166,395</b>
Centros Federales	3,221	3.04	1,919	1,302
Aguascalientes	1,063	96.08	353	710
Baja California	19,010	635.06	4,496	14,514
Baja California Sur	1,815	337.62	535	1,280
Campeche	1,313	168.87	263	1,050
Coahuila	3,948	153.38	1,064	2,884
Colima	3,049	520.81	909	2,140
Chiapas	6,954	157.62	1,412	5,542
Chihuahua	7,886	237.04	3,233	4,653
Distrito Federal	33,599	380.53	3,965	29,634
Durango	3,731	242.55	1,317	2,414
Guanajuato	5,430	108.70	2,084	3,346
Guerrero	4,448	141.22	819	3,629
Hidalgo	2,241	93.52	324	1,917
<b>Jalisco</b>	<b>15,413</b>	<b>223.28</b>	<b>4,956</b>	<b>10,457</b>
México	20,022	138.70	1,958	18,064
Michoacán	8,200	205.45	2,030	6,170
Morelos	3,600	218.39	927	2,673
Nayarit	2,354	244.12	551	1,803
Nuevo León	5,679	130.94	1,409	4,270
Oaxaca	4,408	124.06	478	3,930
Puebla	7,468	134.84	865	6,603
Querétaro	2,098	126.43	639	1,459
Quintana Roo	2,703	221.40	556	2,147
San Luis Potosí	2,879	116.96	705	2,174
Sinaloa	7,096	268.43	2,555	4,541
Sonora	12,976	526.69	5,377	7,599
Tabasco	4,182	206.11	614	3,568
Tamaulipas	7,265	233.15	1,774	5,491
Tlaxcala	672	60.84	140	532
Veracruz	7,959	109.90	1,379	6,580
Yucatán	2,532	135.10	284	2,248
Zacatecas	1,631	117.97	560	1,071

p/ Datos preliminares al mes de junio de 2007.

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

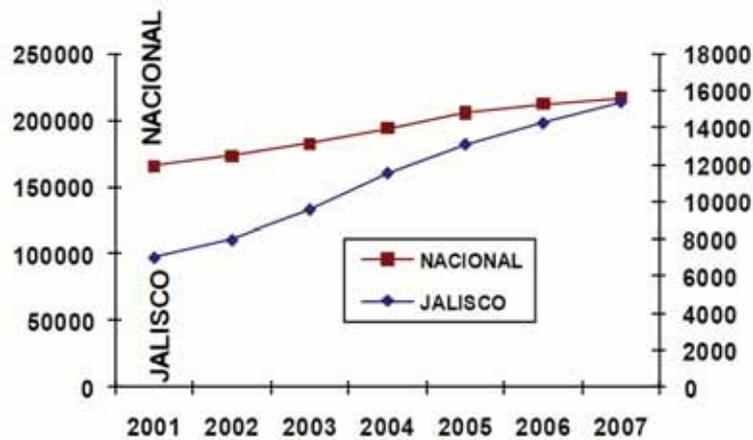


**Figura 2.20 Entidades con mayor participación en el total nacional de reclusos**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

El crecimiento de la población penitenciaria en el país es constante, el número de internos que se encuentran en los centros penitenciarios

del territorio nacional, se ha incrementado un 19% del 2007 comparado con la población existente en 2002.



**Figura 2.21 Crecimiento de la población penitenciaria.**

(Fuente: Primer Informe de Gobierno Presidencia de la República, septiembre 2007)

**Tabla 2.5 Población, capacidad instalada y sobrepoblación del fuero común**

Entidad	Total de internos 2006	Capacidad instalada 2006	Sobrepoblación 2006	% relativa	Total de internos 2007	Capacidad instalada 2007	Sobrepoblación 2007	% relativa
Aguascalientes	1,084	1,259	-195	-15.50%	1,063	1,149	-86	-7.50%
Baja California	16,827	9,379	7,448	79.40%	19,010	9,379	9,631	102.70%
Baja California Sur	1,716	896	820	91.50%	1,815	896	919	102.60%
Campeche	1,276	1,473	-197	-13.40%	1,313	1,473	-160	-10.90%
Coahuila	4,175	3,849	326	8.50%	3,948	3,961	-13	-0.30%
Colima	2,810	1,950	860	44.10%	3,049	2,392	657	27.50%
Chiapas	7,077	5,143	1,934	37.60%	6,954	5,315	1,639	30.80%
Chihuahua	8,379	6,399	1,980	30.90%	7,886	6,743	1,143	17%
Distrito federal	32,621	18,340	14,281	77.90%	33,599	18,340	15,259	83.20%
Durango	3,867	3,149	518	16.40%	3,731	3,251	480	14.80%
Guanajuato	8,625	7,168	1,457	20.30%	5,430	3,957	1,473	37.20%
Guerrero	4,424	3,543	881	24.90%	4,448	3,543	905	25.50%
Hidalgo	2,210	1,735	475	27.40%	2,241	1,881	360	19.10%
Jalisco	14,384	8,961	5,423	60.50%	15,413	8,961	6,452	72%
Estado de México	18,890	9,733	9,157	94.10%	20,022	10,059	9,963	99%
Michoacán	8,625	7,168	1,457	20.30%	8,200	7,168	1,032	14.40%
Morelos	3,622	2,709	913	33.70%	3,600	2,709	891	32.90%
Nayarit	2,168	1,320	848	64.20%	2,354	1,320	1,034	78.30%
Nuevo León	5,557	6,765	-1,208	-17.90%	5,679	6,765	-1,086	-16.10%
Oaxaca	4,596	4,946	-350	-7.10%	4,408	5,050	-642	-12.70%
Puebla	7,290	5,300	1,990	37.50%	7,468	5,300	2,168	40.90%
Querétaro	2,085	2,328	-243	-10.40%	2,098	2,328	-230	-9.90%
Quintana Roo	2,472	1,740	723	42.10%	2,703	1,740	963	55.30%
San Luis Potosí	2,892	2,768	124	4.50%	2,879	2,768	111	4%
Sinaloa	7,017	6,506	511	7.90%	7,096	6,506	590	9.10%
Sonora	13,846	6,870	6,976	101.50%	12,976	6,870	6,106	88.90%
Tabasco	4,362	3,442	920	26.70%	4,182	3,503	679	19.40%
Tamaulipas	7,752	7,552	200	2.60%	7,265	7,378	-113	-1.50%
Tlaxcala	726	939	-213	-22.70%	672	1,051	-379	-36.10%
Veracruz	8,392	10,173	-1,781	-17.50%	7,959	11,604	-3,645	-31.40%
Yucatán	2,656	2,335	321	13.70%	2,532	2,335	197	8.40%
Zacatecas	1,545	1,902	-357	-18.80%	1,631	1,980	-349	-17.60%
Nacional	210,130	157,740	55,999	35.90%	213,624	157,675	55,949	35.50%

(Fuente: 2007, Reporte SSP, entregado a México Unido contra la Delincuencia)



Durante la anterior administración estatal se hicieron esfuerzos importantes para dar mayor cobertura penitenciaria e incrementar la capacidad de espacios para los internos, sobre todo en aquellas zonas donde era necesario edificar instalaciones penitenciarias que cumplieran con las especificaciones de seguridad que brindaron tranquilidad a los habitantes de la región. Se construyeron seis

Centros Integrales de Justicia Regional en Tepatlán de Morelos, Autlán de Navarro, Ameca, Tequila, Lagos de Moreno y Chapala, pero aún la sobrepoblación está latente. En el Reclusorio Femenil del Estado, Centro de Readaptación Social y Reclusorio Preventivo del Estado de Jalisco se requiere aplicar medidas que apoyen la despresurización de los reclusorios.

**Tabla 2.6 Capacidad penitenciaria instalada en el Estado de Jalisco**

<b>CENTRO PENITENCIARIO</b>	<b>POBLACIÓN</b>	<b>CAPACIDAD INSTALADA</b>
Reclusorio Preventivo del Estado	6,775	3,000
Centro de Readaptación Social del Estado	5,473	2,087
Centro de Readaptación Femenil	595	256
Centro Integral de Justicia Regional Costa Norte	683	1,322
Centro Integral de Justicia Regional Sur Sureste	944	1,200
Centro Integral de Justicia Regional Femenil Sur Sureste	80	112
Centro Integral de Justicia Regional Altos Sur	96	84
Centro Integral de Justicia Regional Valles Tequila	84	84
Centro Integral de Justicia Regional Altos Norte	90	84
Centro Integral de Justicia Regional Valles Ameca	83	84
Centro Integral de Justicia Regional Costa Sur	77	84
Centro Integral de Justicia Regional Ciénega	101	84
Centro de Observación de adolescentes en conflicto con la ley Infractores	160	221
Centro de Atención Integral Juvenil de Jalisco	67	196

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

Las medidas tendientes para la despresurización de los centros penitenciarios, son:

- Acelerar los procedimientos judiciales para reducir los términos de prisión preventiva.
- Aplicar de manera individual las acciones técnico – penitenciarias para una adecuada readaptación del interno.
- Reforzar la educación y capacitación para el trabajo.
- Brindarle las condiciones necesarias para su reincorporación a la sociedad.

Además se requiere fortalecer las acciones de seguimiento a través del sistema postpenitenciario, ofreciendo al liberado las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus condicionantes proporcionándole las herramientas técnicas para mejorar su situación de vida laboral, familiar y de actitud emocional, evitando con ello la reincidencia.

## Adolescentes en conflicto con la Ley

Es inevitable que con el incremento de la incidencia delictiva los adolescentes queden exentos de integrar grupos de vandalismo o realicen actividades ilícitas, inducidos por la falta de valores que en su momento no prosperaron en su núcleo familiar, por una posible desintegración o la precaria educación en instituciones de enseñanza pública.

Por ésta y otras razones, se propuso al Poder Legislativo del Estado, reformas a la Ley en materia de menores, entrando en vigor la Ley de Justicia Integral para Adolescentes del Estado de Jalisco, teniendo como principal objetivo la integración debida

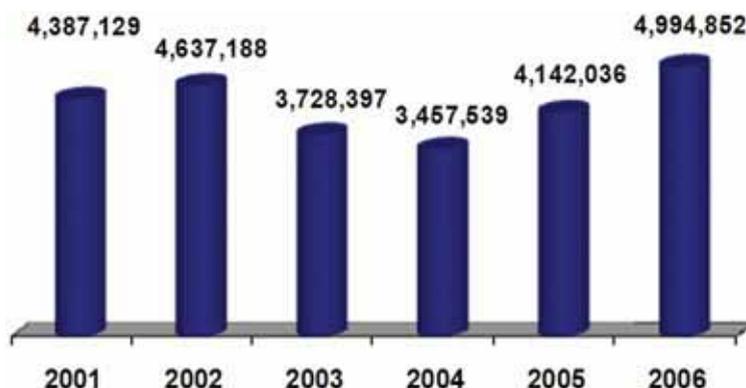
y adecuada de la situación jurídica en que se encuentren involucrados los menores, para dar celeridad procesal y proteger de forma integral los derechos del adolescente, aunado a su reincorporación social, familiar y cultural.

La obligación del Estado, es garantizar en la medida de lo posible el derecho a la educación básica y obligatoria de los adolescentes, el respeto a sus derechos y la aplicación de medidas precautorias dictadas por los juzgadores para que no reincidan en actividades delictivas, éstas son aplicadas en los Centros de Atención Integral Juvenil y el de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco.

## Infraestructura en materia de comunicaciones

Se requiere contar con una infraestructura en materia de comunicaciones que sea eficiente y acorde a la demanda ciudadana. Se han realizado esfuerzos para mantener los sistemas de telecomunicaciones a la vanguardia, sin embargo es necesario fortalecer las acciones para contar con tecnología y criterios de manejo de información únicos en el Estado.

Contamos con un sistema de atención de emergencias para apoyo de la población, pero es necesario ampliar la cobertura en el servicio hacia el interior del Estado, para ello se debe trabajar en esquemas de descentralización de servicios y aumentar y modernizar la infraestructura, a través del establecimiento de acuerdos con autoridades municipales y lograr con ello una cobertura completa en todo el Estado en el servicio de atención de emergencia 066, donde es prioridad fundamental trabajar en la conciencia del uso correcto de este servicio de emergencia, para evitar llamadas falsas que afectan su eficiencia.



**Figura 2.22 Llamadas recibidas al servicio de atención de emergencias 066**

(Fuente: Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 2006)

## Situación legislativa

El trabajo legislativo desarrollado en años anteriores no estuvo acorde a las necesidades de las estrategias implementadas, tenemos un rezago en actualizaciones de leyes y reglamentos en materia de seguridad pública y sistema penitenciario. Si bien hubo importantes esfuerzos como la expedición de la Ley de Ejecución de Penas, los Reglamentos Interiores de los Centros Integrales de Justicia Regional y el Reglamento de los Servicios Privados de Seguridad, entre los más significativos; requerimos actualizar la Ley de Seguridad Pública, expedir el Reglamento de la Ley de Ejecución de Penas, modificar el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, el Reglamento de la Policía Estatal, entre otros, que nos permita cumplir con nuestras atribuciones.

## Percepción Ciudadana

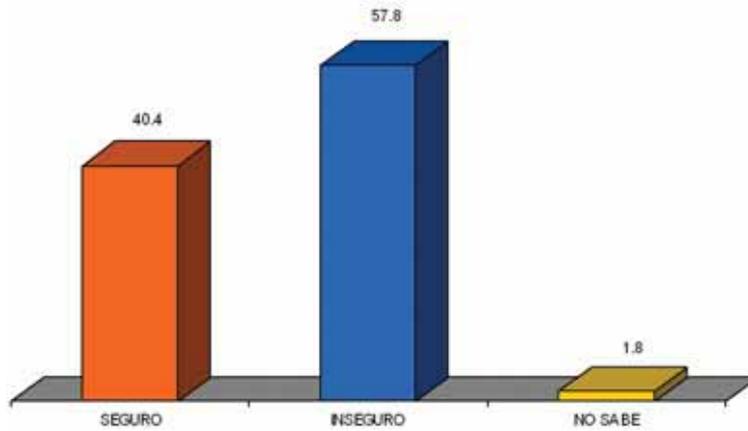
La opinión pública relativa al desempeño del sistema de seguridad genera una idea colectiva que en términos generales avala o descalifica a las instituciones. La participación de la comunidad –asociaciones, organizaciones no gubernamentales, entidades

de la sociedad civil, agrupamientos vecinales, líderes de opinión- se articula a través de peticiones, reclamos, demandas y posicionamientos y son co-productores de la percepción subjetiva de la seguridad en nuestro entorno.

De ahí que la percepción que se tiene sobre la seguridad pública pueda ser diferente a las cifras y estadísticas cuantificables en número de delitos cometidos y/o denuncias presentadas.

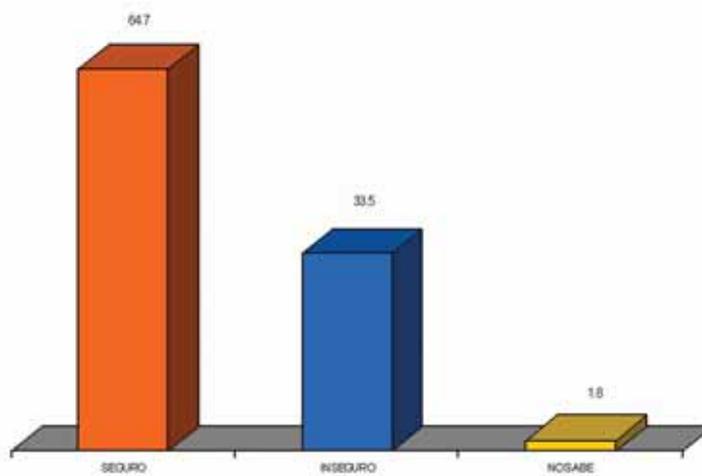
En 2003 se realizó una encuesta de percepción a los habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara y los municipios del Estado, arrojando los siguientes resultados:

- La percepción de la seguridad pública reveló que poco más de la mitad de los entrevistados (57.8%) consideró que vivir en los Municipios de la Zona Metropolitana es inseguro, mientras que un 40.4% percibió que es seguro.
- En este caso, una tercera parte de los entrevistados (33.5%) consideró que vivir en los Municipios del interior del Estado de Jalisco es inseguro, mientras que un 64.7% percibió que es seguro.



**Figura 2.23 Considera vivir en su municipio es seguro o inseguro (Zona Metropolitana de Guadalajara).**

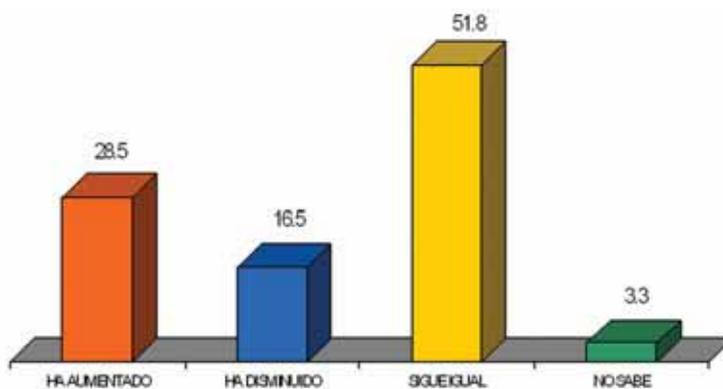
(Fuente: Encuesta sobre Seguridad Pública en la ZMG, realizada por Berúmen. 2003)



**Figura 2.24 Considera vivir en su municipio es seguro o inseguro. (Municipios del interior del estado).**

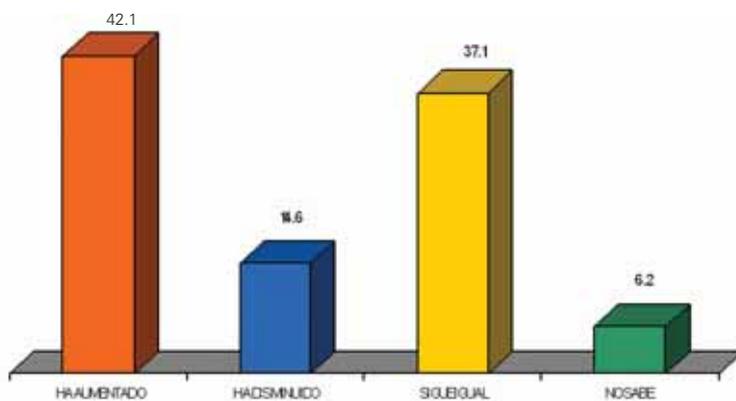
(Fuente: Encuesta sobre Seguridad Pública en el interior del estado, realizada por Berúmen. 2003)

- Entre los habitantes metropolitanos, se puso de manifiesto que 51.8% consideraba que la inseguridad estaba igual que en los dos años previos; mientras que el 42.1% de los entrevistados en el interior del Estado dijo que la inseguridad había aumentado respecto al mismo periodo.
- En lo que sí coinciden estos dos grupos (93.9% en la ZMG y 81.9% en el interior del Estado) es en que la percepción general es de que existe corrupción dentro de las Dependencias del Gobierno de Jalisco.



**Figura 2.25 Opinión respecto a la sensación de inseguridad pública con relación al último semestre de 2001 (Zona Metropolitana de Guadalajara).**

(Fuente: Encuesta sobre Seguridad Pública en la ZMG, realizada por Berúmen. 2003)



**Figura 2.26 Opinión respecto a la sensación de inseguridad pública con relación al último semestre de 2001 (Municipios del interior del estado).**

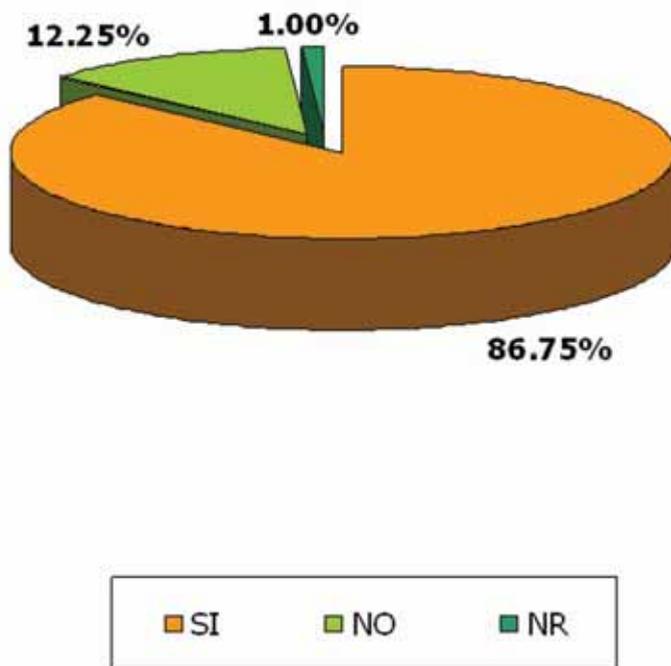
(Fuente: Encuesta sobre Seguridad Pública en el interior del estado, realizada por Berúmen. 2003)

- El policía (71.8%) directamente fue la persona que cometió el acto de corrupción, según la opinión de los entrevistados.

Tres años más tarde, en 2006, la empresa encuestadora Rojo Marketing aplicó un nuevo estudio de opinión en todo el Estado sobre la percepción ciudadana en seguridad pública en donde la tendencia en relación a la encuesta realizada en 2003 registró un incremento respecto de la per-

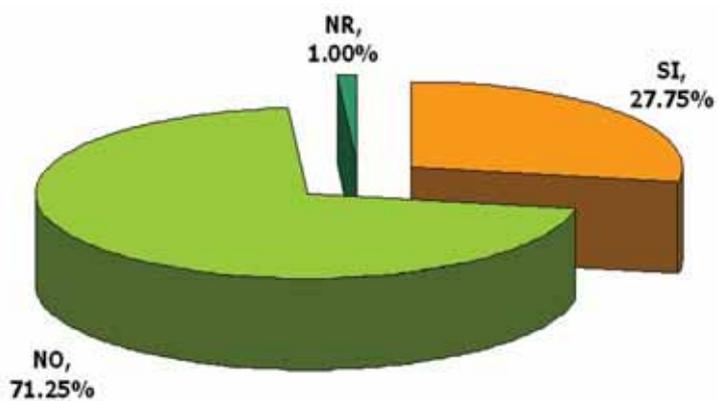
cepción de inseguridad principalmente en el interior del Estado.

De la totalidad del universo, 86.75% consideró que el enterarse de que una persona conocida fue víctima de algún delito les provoca inseguridad; no obstante 71.25% refirió que durante el año previo a la aplicación de la encuesta no había sido víctima de delito alguno ni tampoco alguno de sus familiares o conocidos.



**Figura 2.27 P12 El saber que se ha cometido un delito en contra de otra persona conocida de usted, ¿le provoca inseguridad?**

(Fuente: Encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing. 2006)



**Figura 2.28 P16 Durante el año en curso, ¿usted o alguna persona que viva con usted ha sido víctima de algún delito?**

(Fuente: Encuesta de percepción ciudadana sobre Seguridad Pública. Rojo Marketing. 2006)



### 3. Problemática y Áreas de Oportunidad

Un factor trascendente para el establecimiento de estrategias en materia de seguridad pública, es la realización de un diagnóstico sobre la problemática que se tienen tanto en las instituciones como en el conjunto de actores involucrados en el tema.

En este sentido buscamos establecer de manera clara todas aquellas situaciones endógenas y exógenas que de alguna manera impactan directa o indirectamente la paz y tranquilidad de la sociedad.

El ejercicio plasmado en este documento busca en todo momento contar con la opinión de las instituciones involucradas en la seguridad pública en el ámbito estatal y municipal, a través de los análisis de los planes municipales y regionales de desarrollo, los diagnósticos de las direcciones generales de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, los Consejos Regionales de Seguridad Pública, así como de los diversos documentos que fueron insumo fundamental en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.

#### Problemática (Debilidades y Amenazas)

Partiendo de una visión global del sector de seguridad pública, encontramos que existe una gran diversidad de problemas que afectan de manera directa el desempeño de las instituciones. Falta de capacitación al personal operativo, no se cuenta con un esquema de homologación en materia de preparación y actualización de policías en todo el estado, la formación de los policías estatales es muy diferente a la que se da en los municipios, dado que en la gran mayoría de las ocasiones no cuentan éstos con instalaciones para la formación de sus elementos.

En muchas de las policías, la falta de los procesos de selección adecuados, falta de interés para

pertenecer a las corporaciones policiales y los sueldos poco atractivos han sido y son situaciones que reflejan la presencia de corrupción al interior de las corporaciones.

Otro aspecto que tiene que ver también con el capital humano, es que en muchas policías se ha incrementado la edad promedio de los elementos, convirtiéndolas en policías “viejas”. En materia de organización y cobertura de servicios, existen jornadas de trabajo en las que se desgasta de manera considerable al elemento y en consecuencia no rinde como debe ser.

Se carece de una planeación acorde a la realidad que vive cada uno de los municipios, no se cuenta con manuales de procedimientos actualizados, se trabaja en algunos casos como se entiende el asunto de seguridad y no como debe de ser, hay un desfase en materia de organización y planeación, privilegiándose la parte operativa por encima de la inteligencia policial.

A nivel estatal, existe una gran disparidad en equipamiento policial; por un lado hay corporaciones que cuentan con parque vehicular suficiente (el caso de algunos municipios metropolitanos) y en la gran mayoría se carece de él. En materia de infraestructura, es necesario realizar esfuerzos para su modernización y crecimiento que permita estar acorde a la evolución de la delincuencia.

La aplicación de tecnología no se da de manera contundente, primero, porque no existen modelos de capacitación adecuados al interior de las policías municipales (sobre todo en el interior del estado), segundo, los presupuestos para seguridad sólo alcanzan para la operación diaria de las corporaciones, no se tiene recurso en muchas ocasiones para implementar proyectos tecnológicos.



A pesar de los avances significativos en materia de coordinación, se requiere de mayor apertura y participación de todos los actores involucrados (autoridades federales, estatales y municipales).

Se deben actualizar y ampliar las estrategias en materia de prevención del delito, ya que se manifiesta que no existe, por un lado, una cobertura total de los programas preventivos y por otra parte, no se da una armonización de programas y estrategias para abordar el tema de la prevención, además debemos de establecer la metodología para la medición de los impactos de los programas preventivos.

Una situación que impacta de manera directa en la seguridad pública es la falta de actualización al marco legal, se deben presentar propuestas de leyes y reglamentos que nos permitan dar las herramientas jurídicas al actuar policial.

De gran importancia y como un factor externo se tiene la desconfianza de la ciudadanía hacia las autoridades, esto se traduce en primer lugar, en una apatía para participar de manera conjunta en acciones de seguridad pública. Por otro lado no existe la confianza plena para denunciar un delito, esto origina que no se tenga la información completa del fenómeno delictivo y que las estrategias para combatir el delito sean parciales o estén incompletas.

La influencia de los medios de comunicación es un factor importante en la percepción de seguridad ó inseguridad que tiene la población, en este sentido, falta establecer mecanismos de orientación e información para que la ciudadanía esté enterada de lo que ocurre en el municipio, estado y país.

**Tabla 3.1 Problemática (Debilidades y Amenazas)**

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de presupuesto.</li> <li>2. Falta de personal.</li> <li>3. Falta de estímulos a los elementos operativos.</li> <li>4. Salario bajo de los elementos operativos de los municipios y del estado.</li> <li>5. Deficiencia en la selección del personal.</li> <li>6. Edad promedio alta de los elementos (longevos).</li> <li>7. El personal operativo no cuenta con el perfil adecuado.</li> <li>8. Corrupción de elementos operativos.</li> <li>9. Deficiencia en la atención.</li> <li>10. Jornadas de trabajos dispares y agotadoras para el personal.</li> <li>11. Falta de cultura a los derechos humanos.</li> <li>12. Falta de capacitación</li> <li>13. Falta de formación jurídica legal a los cuerpos policiacos.</li> <li>14. Poca infraestructura educativa para elementos.</li> <li>15. Insuficientes programas preventivos.</li> <li>16. Ausencia de estrategias en prevención.</li> <li>17. Falta de coordinación e intercambio de información entre las corporaciones encargadas de la seguridad pública de los tres niveles de gobierno.</li> <li>18. Deficiente planeación estratégica aplicada a la seguridad pública.</li> <li>19. Falta de manuales para la delimitación de actividades.</li> <li>20. Parque vehicular en mal estado.</li> <li>21. Poco equipo operativo en policías municipales.</li> <li>22. Falta de equipo y tecnología de vanguardia para desempeñar la función policial de manera eficaz y eficiente.</li> <li>23. Armamento inadecuado y obsoleto.</li> <li>24. Falta de espacios para la población penitenciaria.</li> <li>25. Corrupción en organismos de seguridad pública.</li> <li>26. Deserción de personal que ingresa a los cuerpos policiacos.</li> <li>27. Falta de un diagnóstico que contenga la realidad propia del estado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La globalidad afecta en todos sus aspectos a la seguridad nacional y local.</li> <li>2. Falta de actualización del marco legal.</li> <li>3. Imagen deteriorada y desgastada de las corporaciones policiales (pocos ciudadanos quieren ser policía).</li> <li>4. Falta de credibilidad en los cuerpos policiacos.</li> <li>5. Impunidad e ineficacia.</li> <li>6. Encubrimiento.</li> <li>7. Falta de personal operativo en los municipios.</li> <li>8. Percepción de inseguridad por parte de la población.</li> <li>9. Falta de participación ciudadana.</li> <li>10. Falta de confianza en la ciudadanía para denunciar delitos.</li> <li>11. Insuficiente infraestructura educativa de nivel medio básico.</li> <li>12. Falta de espacios deportivos, recreativos y culturales.</li> <li>13. Falta de oportunidades.</li> <li>14. Desempleo.</li> <li>15. Migración.</li> <li>16. Desintegración familiar.</li> <li>17. Violencia intrafamiliar.</li> <li>18. Falta de orientación de los padres.</li> <li>19. Pérdida de valores.</li> <li>20. Aumento en la incidencia delictiva.</li> <li>21. Inseguridad en las calles.</li> <li>22. Los adolescentes integran o ingresan a grupos vandálicos.</li> <li>23. Alcoholismo, drogadicción, narcomenudeo, pandillerismo.</li> <li>24. Consumo de drogas por menores.</li> <li>25. Menores que conviven con pandillas.</li> <li>26. Incremento en el narcotráfico.</li> <li>27. Reincidencia penitenciaria de menores y adultos.</li> <li>28. Poco otorgamiento de libertades anticipadas por la Autoridad Federal.</li> </ol>

**Tabla 3.2 Áreas de oportunidad (fortalezas y oportunidades)**

OPORTUNIDADES	FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de la autoridad municipal a la participación.</li> <li>2. Lineamientos establecidos por la autoridad federal en materia de seguridad pública.</li> <li>3. Respaldo jurídico de leyes y reglamentos.</li> <li>4. Contamos con infraestructura y recurso humano.</li> <li>5. Cada vez es mayor la participación ciudadana.</li> <li>6. Existen las herramientas para captar la denuncia ciudadana.</li> <li>7. Coordinación con otras autoridades estatales y federales.</li> <li>8. El tema de seguridad pública es prioritario en la agenda de gobierno.</li> <li>9. Permanencia y actualización en programas y servicios de seguridad.</li> <li>10. Existe apertura en conocimiento y la implementación de esquemas exitosos puestos en operación en otros estados y países.</li> <li>11. Existe en el mercado tecnología sofisticada en materia de seguridad pública.</li> <li>12. Se encuentran en etapa de evaluación e implementación disposiciones legales que contribuirán a la despresurización penitenciaria.</li> <li>13. Se cuenta con el escenario para establecer los esquemas de intercambio de información.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disposición del personal para colaborar en las tareas de la seguridad pública.</li> <li>2. Interés en la actualización de las leyes y reglamentos relacionados con la materia.</li> <li>3. Existe la preocupación e interés en reforzar la capacitación de los elementos por parte de las áreas encargadas de la seguridad pública.</li> <li>4. Se cuenta con un acervo de información en materia de seguridad pública.</li> <li>5. Se tiene cobertura y capacidad de respuesta para brindar el servicio de seguridad pública.</li> <li>6. Se tienen establecidas y delimitadas las funciones que cumple cada una de las áreas.</li> <li>7. Existe una constante comunicación entre las áreas.</li> <li>8. Disposición para el establecimiento de acciones coordinadas.</li> <li>9. Renovación gradual del equipamiento y tecnología en materia de seguridad pública.</li> <li>10. Contamos con información que nos muestra el comportamiento de la seguridad pública.</li> <li>11. Determinación para la solución de conflictos en seguridad pública.</li> </ol>



## 4. Identificación de Objetivos y Metas del PED 2030

Tabla 4.1 Cuadro de contribución al PED, Jalisco 2030-1

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Respeto y Justicia	Mantener la gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales.	Índice básico de gobernanza	Mejorar el índice básico de gobernanza	Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas.
Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.	Tasa de sobrepoblación penitenciaria.	Disminuir el porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el estado.	Fortalecer el sistema de readaptación y reinserción social a través de la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de sanciones distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.
Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.	Porcentaje de reincidencia.	Disminuir la reincidencia criminológica en el estado.	Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública, impulsar la profesionalización, el servicio civil de carrera, la modernización tecnológica, la certificación de procesos y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública para evitar la corrupción.
Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.	Número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.	Que todos los municipios apliquen el modelo preventivo integral.	Implementar con la participación de la sociedad, un modelo integral de la prevención del delito, sustentado en la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno; el establecimiento de sistemas de información permanentes a la ciudadanía; y el fortalecimiento de la integración familiar.

Tabla 4.1 Cuadro de contribución al PED, Jalisco 2030-2

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Respeto y Justicia	Fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione las condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.	% de Ayuntamientos que aplican la metodología del programa Espacios Urbanos Seguros.	Que al menos el 50% de los municipios cuenten con el programa Espacios Urbanos Seguros.	Recuperar y desarrollar, con la participación de la sociedad, espacios públicos seguros que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.
Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultado efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Incidencia Delictiva.	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal.	Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultado efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Incidencia delictiva del fuero común. Delitos del fuero común por cada mil habitantes.	Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente.
Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultado efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Número de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos concientizando a las Autoridades correspondientes.	Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de gobierno para combatir a la delincuencia.

Tabla 4.1 Cuadro de contribución al PED, Jalisco 2030-3

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<b>Desarrollo Social.</b>	Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recurso humano, con la participación de todos los jaliscienses.	Índice Nacional de Adicciones.	Disminuir el porcentaje de personas entre 17 y 30 años con adicciones	Fortalecer la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, en especial la dirigida a los grupos más vulnerables, con la participación de todos los jaliscienses.
<b>Buen Gobierno.</b>	Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.	Calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia.	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia	Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción, a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público.
<b>Buen Gobierno.</b>	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Índice de desempeño de servidores públicos.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.	Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos.
<b>Buen Gobierno.</b>	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Índice de desempeño de servidores públicos.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.	Instaurar, con la participación de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública.

Tabla 4.1 Cuadro de contribución al PED, Jalisco 2030-4

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
Buen Gobierno.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción)	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
Buen Gobierno.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción).	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población.
Buen Gobierno.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción).	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.
Buen Gobierno.	Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.
Buen Gobierno.	Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado.

Tabla 4.1 Cuadro de contribución al PED, Jalisco 2030-5

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<b>Buen Gobierno.</b>	Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Modernizar permanentemente el marco jurídico para que las instancias gubernamentales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.
<b>Buen Gobierno.</b>	Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones.	% de inversión pública estatal fuera de la ZMG (Guadalajara, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan)	Incrementar el porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG.	Ampliar a las 12 regiones del Estado, en particular las regiones más alejadas y marginadas, la construcción de unidades regionales que concentren la prestación de servicios públicos.
<b>Buen Gobierno.</b>	Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.	Subíndice rendición de Cuentas del Índice de Transparencia.	Aumentar el logro en rendición de cuentas.	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, disponible para toda la ciudadanía.



## 5. Definición de Objetivos Específicos, Indicadores y Metas del PED 2030

### Objetivos Específicos

Tabla 5.1

• Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del Estado.

• Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

• Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.

## Objetivos Sectoriales

Tabla 5.2 Cuadro de objetivos específicos (SECTORIALES)-1

OBJETIVO ESPECÍFICO (SECTORIAL)	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PED)	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> <li>• Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>• Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Mantener la gobernabilidad del Estado y la interlocución de los Poderes Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales y los actores políticos y sociales.	Índice básico de gobernanza	Mejorar el índice básico de gobernanza	Fortalecer y mantener una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la federación y de las entidades federativas.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.	Tasa de sobrepoblación penitenciaria.	Disminuir el porcentaje de sobrepoblación penitenciaria en el estado.	Fortalecer el sistema de readaptación y reinserción social a través de la despresurización racionalizada de los reclusorios, la búsqueda de sanciones distintas a la prisión, el acondicionamiento de espacios adecuados, el reforzamiento de la educación, esparcimiento y capacitación del recluso, así como la operación de un sistema de seguimiento postpenitenciario que asegure su adecuada reincorporación a la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.	Porcentaje de reincidencia.	Disminuir la reincidencia criminológica en el estado.	Mejorar y ampliar la infraestructura de seguridad pública, impulsar la profesionalización, el servicio civil de carrera, la modernización tecnológica, la certificación de procesos y la mejora de las condiciones laborales de las personas dedicadas a la protección y seguridad pública para evitar la corrupción.

Tabla 5.2 Cuadro de objetivos específicos (SECTORIALES)-2

OBJETIVO ESPECÍFICO (SECTORIAL)	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PED)	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Contar con sistemas efectivos para la prevención del delito, la readaptación social y el combate a la delincuencia.	Número de municipios que aplican el modelo preventivo integral e interinstitucional de prevención del delito.	Que todos los municipios apliquen el modelo preventivo integral.	Implementar con la participación de la sociedad, un modelo integral de la prevención del delito, sustentado en la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno: el establecimiento de sistemas de información permanentes a la ciudadanía; y el fortalecimiento de la integración familiar.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Fortalecer una convivencia social más sana y segura a través de la recuperación y creación de espacios públicos seguros y la consolidación de un sistema de protección civil que proporcione las condiciones de seguridad al patrimonio e integridad física de las personas.	% de Ayuntamientos que aplican la metodología del programa Espacios Urbanos Seguros.	Que al menos el 50% de los municipios cuenten con el programa Espacios Urbanos Seguros.	Recuperar y desarrollar, con la participación de la sociedad, espacios públicos seguros que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultado efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Incidencia Delictiva.	Reducir la incidencia delictiva del fuero federal.	Transformar gradualmente el sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio, con la preeminencia de la oralidad en su desarrollo; promover la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos; dotar de autonomía a la Procuraduría General de Justicia del Estado y que en su actuar respete los derechos humanos; establecer más y mejores instrumentos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Respeto y Justicia	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultado efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Incidencia delictiva del fuero común. Delitos del fuero común por cada mil habitantes.	Reducir la incidencia delictiva del fuero común.	Ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia e impulsar mecanismos ágiles para denunciar hechos delictuosos; promover la cultura de la especialización en la procuración de justicia; la modernización tecnológica, desarrollo e implementación de información y comunicaciones apropiadas para la investigación del delito y la ampliación de la infraestructura existente.

Tabla 5.2 Cuadro de objetivos específicos (SECTORIALES)-3

OBJETIVO ESPECÍFICO (SECTORIAL)	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PED)	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	<b>Respeto y Justicia</b>	Mejorar la procuración de justicia para hacerla accesible, profesional, con resultado efectivos para la población y el respeto a los derechos humanos.	Número de denuncias a la Comisión de Derechos Humanos.	Disminuir el número de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos concientizando o a las Autoridades correspondientes.	Enfocar el sistema de procuración de justicia a favor de la víctima, garantizando su integridad, dignidad y atención multidisciplinaria; fortalecer la coordinación y cooperación entre los diversos órdenes de gobierno para combatir a la delincuencia.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	<b>Desarrollo Social.</b>	Proteger y mejorar la salud de la población incrementando la calidad de servicios e infraestructura física y recurso humano, con la participación de todos los jaliscienses.	Índice Nacional de Adicciones.	Disminuir el porcentaje de personas entre 17 y 30 años con adicciones	Fortalecer la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, en especial la dirigida a los grupos más vulnerables, con la participación de todos los jaliscienses.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> <li>Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.</li> </ul>	<b>Buen Gobierno.</b>	Asegurar la transparencia en las acciones de gobierno.	Calificación en el grado de cumplimiento o en materia de transparencia.	Mejorar la calificación en el grado de cumplimiento en materia de transparencia	Incrementar la divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos para desalentar la corrupción, a través del uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), facilitando a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	<b>Buen Gobierno.</b>	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Índice de desempeño de servidores públicos.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.	Implementar el sistema de profesionalización de los servidores públicos.

Tabla 5.2 Cuadro de objetivos específicos (SECTORIALES)-4

OBJETIVO ESPECÍFICO (SECTORIAL)	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PED)	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Índice de desempeño de servidores públicos.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.	Establecer en alianza con instituciones educativas de nivel superior, y centros de capacitación nacional e internacional, un programa de capacitación y asistencia técnica permanente dirigido a la preparación y profesionalización de los servidores públicos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad en las acciones de los servidores públicos como factores estratégicos para el cumplimiento de las metas del Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas.	Índice de desempeño de servidores públicos.	Mejorar el índice de desempeño de los servidores públicos.	Instaurar, con la participación de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado, el servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal como un mecanismo de mejora continua de la gestión pública.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción)	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	Establecer mecanismos encaminados a prevenir prácticas que desacrediten la actuación del gobierno, especialmente en el ejercicio del gasto público, en materia de respeto al estado de derecho, a las garantías individuales y a los derechos humanos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</li> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción).	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la gestión para monitorear e informar a la sociedad del impacto de las acciones del gobierno en las condiciones y calidad de vida de la población.

Tabla 5.2 Cuadro de objetivos específicos (SECTORIALES)-5

OBJETIVO ESPECÍFICO (SECTORIAL)	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PED)	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Lograr la confianza y mejorar la percepción ciudadana sobre la actuación de la función pública, privilegiando más las acciones preventivas que las correctivas.	Calificación de la población al Gobierno (percepción).	Mejorar el porcentaje de percepción positiva por parte de la ciudadanía	Mejorar la calidad de los servicios públicos y atender con oportunidad los problemas más relevantes de la sociedad midiendo el desempeño de los responsables de su ejecución.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Impulsar el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Proveer de información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones para la gestión pública y desarrollo del Estado.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	Buen Gobierno.	Mejorar continuamente las instituciones, los sistemas y las acciones de gobierno que aseguren el avance hacia mayores niveles de desarrollo estatal y bienestar de la población, a través de la innovación, de la implantación sistemática de la calidad en la gestión gubernamental y la aplicación de las tecnologías de información y comunicación.	Porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Incrementar el porcentaje de dependencias públicas certificadas con estándar internacional de calidad.	Modernizar permanentemente el marco jurídico para que las instancias gubernamentales respondan con oportunidad a las demandas ciudadanas.

Tabla 5.2 Cuadro de objetivos específicos (SECTORIALES)-6

OBJETIVO ESPECÍFICO (SECTORIAL)	EJE	OBJETIVO ESTRATÉGICO (DEL PED)	INDICADOR	META	ESTRATEGIA/ACCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	<b>Buen Gobierno.</b>	Fortalecer la descentralización y desconcentración de las regiones.	% de inversión pública estatal fuera de la ZMG (Guadalajara, El Salto, Tlajomulco, Tlaquepaque y Zapopan)	Incrementar el porcentaje de inversión pública estatal fuera de la ZMG.	Ampliar a las 12 regiones del Estado, en particular las regiones más alejadas y marginadas, la construcción de unidades regionales que concentren la prestación de servicios públicos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</li> </ul>	<b>Buen Gobierno.</b>	Asegurar la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.	Subíndice rendición de Cuentas del Índice de Transparencia	Aumentar el logro en rendición de cuentas.	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, disponible para toda la ciudadanía.



## 6. Alineación de Objetivos por Dependencia

Tabla 6.1 Cuadro de alineación de Objetivos por Dependencia

DEPENDENCIA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (SECTORIALES)		
	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.			
Consejo Estatal de Seguridad Pública.			
Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.			
Direcciones de Seguridad Pública Municipales.			

Área responsable.

Área que contribuye para su realización.



## 7. Definición de Indicadores y Metas de Desempeño

Tabla 7.1 Cuadro de metas por objetivo específico

OBJETIVO ESPECÍFICO	META INDICADOR 2008-2013
<p>Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.</p>	<p>En las 12 regiones se tendrá participación en materia de seguridad pública.</p>
	<p>Contar con una política de prevención al delito basada en los criterios científicos de identificación, control y evaluación de riesgos asociados a la inseguridad.</p>
	<p>Mecanismo de medición de la percepción ciudadana.</p>
<p>Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	<p>Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>
	<p>Operativos coordinados.</p>
	<p>Aplicar modelo único de capacitación y profesionalización policial.</p>
<p>Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.</p>	<p>Infraestructura Penitenciaria.</p>
	<p>Fortalecimiento de la readaptación social.</p>



## 8. Tablero de Indicadores

Tabla 8.1

OBJETIVO SECTORIAL: GENERAR UNA POLÍTICA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO ACORDE A LA REALIDAD DEL ESTADO.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
En las 12 regiones se tendrá participación en materia de seguridad pública.	Pr03	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Contar con una política de prevención al delito basada en los criterios científicos de identificación, control y evaluación de riesgos asociados a la inseguridad.	Pr03	5%	20%	40%	60%	80%	90%	100%
Mecanismo de medición de la percepción ciudadana.	Pb03	ND	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Tabla 8.2

OBJETIVO SECTORIAL: FORTALECER ESQUEMAS DE COORDINACIÓN, COMBATE A LA DELINCUENCIA E INFORMACIÓN, QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Pb04	80%	80%	90%	100%	100%	100%	100%
Operativos coordinados.	Pr04	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Aplicar modelo único de capacitación y profesionalización policial.	Pb03	10%	20%	40%	60%	80%	90%	100%

**Tabla 8.3**

OBJETIVO SECTORIAL: ESTABLECER UNA POLÍTICA PENITENCIARIA QUE ORIENTE EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ENCAMINADAS A GENERAR LAS CONDICIONES QUE PERMITAN LA READAPTACIÓN, ADAPTACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.								
INDICADORES	Indicador del PED	Valor Actual	Metas					
	Alineación		2008	2009	2010	2011	2012	2013
Infraestructura penitenciaria.	Pb04	5%	20%	40%	60%	80%	90%	100%
Fortalecimiento de la readaptación social.	Pr03	5%	20%	40%	60%	80%	90%	100%

**RESPETO Y  
JUSTICIA**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Agenda Sectorial**

# 9. Agenda Sectorial

Tabla 9.1 Subprograma: Participación ciudadana para la prevención del delito y las adicciones.

Meta: En las 12 regiones se tendrá participación en materia de seguridad pública.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aplicar los programas de Taller de Formación Ciudadana.	Se capacita a los ciudadanos en seguridad pública y cultura jurídica para que aprenda a prevenir factores de riesgo y se les incentiva a utilizar la denuncia ciudadana como herramienta para mejorar la seguridad pública.	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Que en las 12 regiones la población participe en los programas de Taller de Formación Ciudadana en seguridad pública, denuncia ciudadana, foros y estudios de opinión.	2013
Denuncia anónima 089.	A través del número telefónico 089 se reciben las denuncias de la ciudadanía relacionadas con la problemática en seguridad pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.	Ampliando la cobertura del servicio en el Estado e incrementando el número de llamadas de denuncia anónima (6,500 para el 2008)	2008
Programa de Seguridad Contigo.	Visita a municipios para establecer contacto directo con la ciudadanía.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.	Visitar al menos 40 municipios para el 2008.	2008
*Espacios Seguros*	El CCSPRS proporciona la metodología a la Dirección General de Prevención del Delito de la SSPRS y de los municipios participantes quienes se hacen responsables de implementarlas y darle seguimiento.	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Que al menos el 50% de los municipios cuenten con el programa de espacios urbanos seguros, con la metodología de CCSPRS.	2013

**Tabla 9.2 Subprograma: Participación ciudadana para la prevención del delito y las adicciones.**

Meta: Contar con una política de Prevención al Delito basada en los criterios científicos de identificación, control y evaluación de riesgos asociados a la inseguridad.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aplicación de criterios científicos de identificación control y evaluación.	Generación de los criterios por parte del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, y Readaptación Social del Estado. Direcciones de Seguridad Pública municipales.	Contar en las doce regiones, con municipios que apliquen criterios científicos de identificación, control y evaluación de riesgos asociados a la región.	2013
Red Interinstitucional de Prevención del Delito.	Coordinación de esfuerzos entre autoridades federales, estatales y municipales, además de Universidades y diversas áreas de prevención del delito.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.	Operar en las 12 regiones la Red Interinstitucional de Prevención del Delito.	2013
Modelo Integral de Prevención del Delito.	A través de firma de acuerdos de colaboración con autoridades municipales.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco.	Al menos 20 municipios aplicarán el modelo.	2008

**Tabla 9.3 Participación ciudadana para la prevención del delito y las adicciones.**

Meta: Mecanismo de medición de la percepción ciudadana.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Aplicación de Consulta Ciudadana sobre Seguridad Pública.	Mediante la realización de encuestas de percepción ciudadana.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, y Readaptación Social.	Obtener información relevante para la toma de decisión.	2008



Tabla 9.4 Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional.

Meta: Sistema Estatal de Seguridad Pública.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Elaboración del diagnóstico que presente la realidad propia del estado.	Mediante la instrumentación de actividades de análisis de información estadística, sondeos de opinión, referenciación y desagregación de las conductas delictivas por zonas de influencia.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Contar con un diagnóstico que manifieste la realidad delictiva propia de la entidad.	2008
Intercambio de información.	Establecimiento de mecanismos de intercambio de información sobre seguridad pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Consejo Estatal de Seguridad Pública y Direcciones Generales de Seguridad Pública municipales.	Contar con información que nos permita establecer estrategias efectivas para combatir el delito.	2008
Sistema único de Información Estadística en Seguridad Pública.	Diseñando un programa único del manejo en la información estadística.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Información estadística homologada en materia de seguridad pública.	2013
Estudios consultivos.	Realizar un ejercicio consultivo que contenga los lineamientos técnicos para el sistema de seguridad pública y justicia penal.	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Mejorar el sistema de seguridad pública en el Estado.	2013
Establecer los lineamientos para el sistema de los procesos y procedimientos policiales.	Con la metodología del CCSPRS y la participación de especialistas en materia de seguridad pública, así como de las corporaciones policiales para ir documentando sus procesos y procedimientos hasta lograr una sistematización acorde a las características y necesidades del Estado de Jalisco.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Direcciones Generales de Seguridad Pública municipales.	Que al menos 115 municipios cuenten con cuerpos de policía con procesos, procedimientos y sistematización.	2013

**Tabla 9.5 Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional.**

Meta: Operativos coordinados.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Consejos Regionales de Seguridad Pública.	Instalación y operación en cada Región del Consejo Regional de Seguridad Pública.	Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Funcionamiento de los Consejos Regionales de Seguridad Pública.	2013
Operativos interestatales.	Implementación de acciones conjuntas con las autoridades estatales y municipales colindantes con el Estado.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Disminución del índice delictivo y fortalecer la presencia.	2008
Combate al narcotráfico.	Acciones conjuntas con dependencias federales.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado, Direcciones de seguridad pública municipales.	Aseguramiento de drogas ilícitas y erradicación de puntos de venta de droga.	2008

**Tabla 9.6 Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional.**

Meta: Aplicar modelo único de capacitación y profesionalización policial.

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Modelo Único de Formación Policial.	Mediante la impartición de cursos de formación básica homologado a los elementos de seguridad pública de las corporaciones principales.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Establecer esquema homologado de capacitación básica policial en el Estado, que a mediano plazo, genere las condiciones para garantizar el servicio policial de carrera.	2008
Estrategia de profesionalización policial.	Aplicación de un modelo único de profesionalización para los elementos operativos estatales y municipales.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Formar profesionales en el rubro de la seguridad pública, que a mediano plazo, genere las condiciones para garantizar el servicio policial de carrera.	2013

**Tabla 9.7 Readaptación y reinserción social.**

**Meta: Infraestructura Penitenciaria.**

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Apertura de Centros Integrales de Justicia Regional.	Instalación y equipamientos de espacios para la reclusión de personas sujetas a proceso o sentencia en el Estado.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Contribuir a la disminución de la sobrepoblación de los centros penitenciarios de Puente Grande.	2013
Puesta en operación del Reclusorio Preventivo Metropolitano.	A través de la utilización de las instalaciones edificadas.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Contribuir a la disminución de la sobrepoblación de los centros penitenciarios de Puente Grande.	2008
Mejoramiento de las instalaciones penitenciarias.	Adecuaciones y modernización de las instalaciones penitenciarias.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Mejorar las condiciones de las instalaciones existentes.	2009

**Tabla 9.8 Readaptación y reinserción social.**

**Meta: Fortalecimiento de la readaptación social.**

TÍTULO DE LA ACCIÓN	COMO SE HACE	RESPONSABLES	RESULTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Incremento de beneficios de libertad anticipada.	Mediante un mayor número de expediente técnico – criminológicos integrados y revisados para su análisis en el Consejo Técnico de Evaluación.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Contribuir a la despresurización de los centros penitenciarios estatales.	2013
Sistema Postpenitenciario.	A través de la aplicación de actividades (trabajo social, médicos, culturales, supervisión, capacitación para el trabajo, entre otros) para los liberados y sus familias.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado.	Disminución de la tasa de reincidencia.	2008
Ejercicio Consultivo con análisis y propuestas para contar con un sistema integral de readaptación social.	Mediante la realización de mesas de trabajo en comisiones del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Realizar 6 ejercicios consultivos (1 por año) que contengan análisis y propuestas.	2013
Modelo de penas alternativas.	Establecer penas alternativas para delitos de bajo impacto social.	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.	Contribuir a la resolución de la sobrepoblación penitenciaria.	2009



# 10. Cuadro Concetrador de Propuestas Ciudadanas por Sector

Tabla 10.1

Propuesta	Origen	Eje Estratégico del PED2030
Aumentar programas de seguridad.	Consulta ciudadana, foros regionales	Buen Gobierno
Capacitación continua, profesionalización y equipamiento.	Consulta ciudadana, foros regionales	Buen Gobierno
Comunicación y coordinación entre corporaciones policiales y entidades.	Consulta ciudadana, foros regionales	Buen Gobierno
Mayor vigilancia en instituciones educativas.	Consulta ciudadana, foros regionales	Respeto y justicia
Participación y colaboración ciudadana.	Consulta ciudadana, foros regionales	Respeto y justicia
Campañas preventivas especialmente en escuelas.	Consulta ciudadana, foros regionales	Respeto y justicia
Orientación para que no haya reincidencia.	Consulta ciudadana, foros regionales	Respeto y justicia
Establecimiento de un proceso de selección de personal y de exámenes antidoping, riguroso y permanente.	Centro Universitario Altos, Universidad de Guadalajara	Buen Gobierno
Creación de bases rurales.	Centro Universitario Lagos, Universidad de Guadalajara	Buen Gobierno
Que haya un buen sueldo para el cuerpo de policía para que haya más respuesta en ellos.	Centro Universitario Costa sur, Universidad de Guadalajara	Respeto y justicia
Revisión y actualización del marco jurídico-legal en los tres ámbitos de gobierno.	Centro Universitario Valles, Universidad de Guadalajara	Respeto y justicia
Programa de infraestructura física y equipamiento de las corporaciones policiacas.	Centro Universitario Valles, Universidad de Guadalajara	Buen Gobierno
Impulsar una política criminal integral.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Respeto y justicia
Transitar a un Sistema Integral de Seguridad Pública y Justicia.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Respeto y justicia
Desarrollar Sistemas de Inteligencia Intermunicipal.	Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara	Buen Gobierno
Homologar los reglamentos de policía y buen gobierno, y de la función policial apegados a un código para el uso de la fuerza.	Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara	Respeto y justicia
Homologar los programas de Prevención del Delito, privilegiando la prevención situacional e integrando estándares de evaluación.	Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara	Respeto y justicia
Operativos policiacos con la participación de la policía estatal y municipales.	Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán de Juárez	Respeto y justicia
Creación de base de datos de seguridad pública.	Plan Municipal de Desarrollo de Tamazula de Gordiano	Respeto y justicia
Combate a la corrupción.	Plan Municipal de Desarrollo de Tamazula de Gordiano	Buen Gobierno
Implementación de tecnología para el mejoramiento de la seguridad en municipios.	Plan Municipal de Desarrollo de Lagos de Moreno	Buen Gobierno
Promoción de acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar.	Plan Municipal de Desarrollo de Lagos de Moreno	Respeto y justicia



# 11. Cuadro de Alineación de Propuestas vs Objetivos / Metas PED 2030

Tabla 11.1

Propuesta	Origen	BUEN GOBIERNO						RESPECTO Y JUSTICIA							
		Pb03		Pb04		Pb08		Pr01		Pr03		Pr04		Pr06	
		M1	M1	M1	M1	M1	M1	M1	M1	M2	M3	M1	M2	M1	M1
Aumentar programas de seguridad.	Consulta ciudadana, foros regionales		X												
Capacitación continua, profesionalización y equipamiento.	Consulta ciudadana, foros regionales	X													
Comunicación y coordinación entre corporaciones policiales y entidades.	Consulta ciudadana, foros regionales		X												
Mayor vigilancia en instituciones educativas.	Consulta ciudadana, foros regionales													X	
Participación y colaboración ciudadana.	Consulta ciudadana, foros regionales									X					
Campañas preventivas especialmente en escuelas.	Consulta ciudadana, foros regionales													X	
Orientación para que no haya reincidencia.	Consulta ciudadana, foros regionales														
Establecimiento de un proceso de selección de personal y de exámenes antiofopping, riguroso y permanente	Centro Universitario Altos, Universidad de Guadalajara	X								X					
Creación de bases rurales.	Centro Universitario Lagos, Universidad de Guadalajara					X									
Que haya un buen sueldo para el cuerpo de policía para que haya más respuesta en ellos	Centro Universitario Costa sur, Universidad de Guadalajara						X								
Revisión y actualización del marco jurídico-legal en los tres ámbitos de gobierno.	Centro Universitario Valles, Universidad de Guadalajara						X								
Programa de infraestructura física y equipamiento de las corporaciones policíacas.	Centro Universitario Valles, Universidad de Guadalajara					X									
Impulsar una política criminal integral.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)														
Transitar a un Sistema Integral de Seguridad Pública y Justicia.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)							X					X	X	
Desarrollar Sistemas de Inteligencia Intermunicipal.	Pian Municipal de Desarrollo de Guadalajara		X										X	X	
Homologar los reglamentos de policía y buen gobierno, y de la función policial apegados a un código para el uso de la fuerza	Pian Municipal de Desarrollo de Guadalajara							X							
Homologar los programas de Prevención del Delito, privilegiando la prevención situacional e integrando estándares de evaluación.	Pian Municipal de Desarrollo de Guadalajara														
Operativos policíacos con la participación de la policía estatal y municipales.	Pian Municipal de Desarrollo de Acapulcan de Juárez									X					
Creación de base de datos de seguridad pública.	Pian Municipal de Desarrollo de Tlaxiaco de Gordiano												X	X	
Combate a la corrupción.	Pian Municipal de Desarrollo de Tlaxiaco de Gordiano														
Implementación de tecnología para el mejoramiento de la seguridad en municipios.	Pian Municipal de Desarrollo de Tlaxiaco de Gordiano	X													
Promoción de acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar.	Pian Municipal de Desarrollo de Lagos de Moreno												X		



# 12. Cuadro de Propuesta vs Objetivo Específico Sectorial

Tabla 12.1-1

Propuestas	Origen	Objetivo específico	Subprograma
Aumentar programas de seguridad.	Consulta ciudadana, regionales	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Capacitación continua, profesionalización y equipamiento.	Consulta ciudadana, regionales	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Comunicación y coordinación entre corporaciones policiales y entidades.	Consulta ciudadana, regionales	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Mayor vigilancia en instituciones educativas.	Consulta ciudadana, regionales	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.	Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones
Participación y colaboración ciudadana.	Consulta ciudadana, regionales	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.	Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones
Campañas preventivas especialmente en escuelas.	Consulta ciudadana, regionales	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.	Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones
Orientación para que no haya reincidencia.	Consulta regionales	Establecer una política penitenciaria que oriente el fortalecimiento de acciones encaminadas a generar las condiciones que permitan la readaptación, adaptación y reinserción social.	Readaptación y reinserción social
Establecimiento de un proceso de selección de personal y de exámenes antidoping, riguroso y permanente.	Centro Universitario Altos, Universidad de Guadaluajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Creación de bases rurales.	Centro Universitario Lagos, Universidad de Guadaluajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional

Tabla 12.1-2

Propuestas	Origen	Objetivo específico	Subprograma
Que haya un buen sueldo para el cuerpo de policía para que haya más respuesta en ellos.	Centro Universitario Costa sur, Universidad de Guadalajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Revisión y actualización del marco jurídico-legal en los tres ámbitos de gobierno.	Centro Universitario Valles, Universidad de Guadalajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Programa de infraestructura física y equipamiento de las corporaciones policíacas.	Centro Universitario Valles, Universidad de Guadalajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Impulsar una política criminal integral.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Transitar a un Sistema Integral de Seguridad Pública y Justicia.	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO)	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Desarrollar Sistemas de Inteligencia Intermunicipal.	Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Homologar los reglamentos de policía y buen gobierno, y de la función policial apegados a un código para el uso de la fuerza.	Plan Municipal de Desarrollo de Guadalajara	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional

Tabla 12.1-3

Propuestas	Origen	Objetivo específico	Subprograma
Homologar los programas de Prevención del Delito, privilegiando la prevención situacional e integrando estándares de evaluación.	Plan Municipal de Desarrollo de Guadaluajara	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.	Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones
Operativos policíacos con la participación de la policía estatal y municipales.	Plan Municipal de Desarrollo de Acatlán de Juárez	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Creación de base de datos de seguridad pública.	Plan Municipal de Desarrollo de Tamazula de Gordiano	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Combate a la corrupción.	Plan Municipal de Desarrollo de Tamazula de Gordiano	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional.
Implementación de tecnología para el mejoramiento de la seguridad en municipios.	Plan Municipal de Desarrollo de Legos de Moreno	Fortalecer esquemas de coordinación, combate a la delincuencia e información, que impulsen el desarrollo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional
Promoción de acciones tendientes a disminuir la violencia intrafamiliar.	Plan Municipal de Desarrollo de Legos de Moreno	Generar una política integral de prevención del delito acorde a la realidad del estado.	Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones



## 13. Ficha de Proyectos Estratégicos

Tabla 13.1

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Construcción y puesta en operación de 2 Centros de Atención Regional de Emergencias 066.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	
<p><b>Para finales del año 2009</b>, construir y equipar 2 Centros Regionales de Atención a Emergencias (CARE's) 066, con la misma infraestructura técnica y operativa existente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, interconectado con otros centros existentes en el Estado, con la intención de formar una red con cobertura estatal y coordinación integral; con estos dos nuevos centros estaríamos teniendo una cobertura del servicio de atención a emergencias en 5 regiones del Estado.</p>	
<b>IMPACTO ESPERADO</b>	
<p>Acercar los servicios y facilitar la atención eficaz y oportuna de las emergencias ciudadanas de manera local, a través de una coordinación integral de las diferentes dependencias de seguridad pública y protección ciudadana de la región.</p> <p>Proveer a la ciudadanía de un servicio telefónico de emergencia gratuito y disponible las 24 horas del día, en donde se podrá reportar y solicitar la atención a incidentes (choques, atropellados, robos, sospechosos, riñas, incendios, accidentados, emergencias médicas, entre otros) que pudieran representar una emergencia que ponga en peligro la vida o patrimonio de las personas.</p>	
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	<p>Ampliar la infraestructura técnico-operativa al interior del Estado e integrar y compartir bases de datos de consulta sobre seguridad pública con las dependencias de los 3 niveles de gobierno.</p> <p>Ampliar la cobertura del servicio telefónico de emergencias descentralizando la atención a la localidad, eficientando la respuesta institucional a la ciudadanía.</p>
<b>PROBLEMA QUE ATIENDE</b>	Atención a las emergencias que se presenten en la región.
<b>MUNICIPIOS BENEFICIADOS</b>	
Todos los municipios de la región en donde se establezcan los centros.	
<b>COSTO APROXIMADO</b>	\$13 millones (\$6'500,000.00 por Centro)

Tabla 13.2

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Encuesta de percepción ciudadana sobre seguridad pública.
<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.
<b>DESCRIPCION DEL PROYECTO</b>	
Realización de dos encuestas estatales por año, a fin de medir diversas variables sobre temas de seguridad pública (percepción de inseguridad, victimización, confianza en las autoridades, cifra negra, grado de participación ciudadana en tareas de seguridad, entre otros.)	
<b>IMPACTO ESPERADO</b>	
Contar con un panorama general de la percepción ciudadana en el tema de la seguridad pública, que nos permita establecer acciones encaminadas a la mejora continua de la opinión ciudadana.	
<b>OBJETIVOS GENERALES</b>	Contar con información real sobre la percepción que tiene el ciudadano sobre la seguridad pública en su comunidad, su localidad, su municipio y en el estado.
<b>PROBLEMA QUE ATIENDE</b>	Provee de información para el establecimiento de políticas tendientes a combatir el fenómeno delictivo y mejorar la percepción ciudadana.
<b>MUNICIPIOS BENEFICIADOS</b>	
Todos los municipios del estado.	
<b>COSTO APROXIMADO</b>	\$500,000.00 (\$250,000.00 por encuesta)

**RESPETO Y  
JUSTICIA**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Integración de Programas Sectoriales**

## 14. Integración de Programas Sectoriales

Tabla 14.1

Proyectos	Subprograma	Responsable
<p>Construcción y puesta en operación de 2 Centros de Atención Regional de Emergencias 066.</p>	<p>Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional.</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.</p>
<p>Encuesta de percepción ciudadana sobre seguridad pública.</p>	<p>Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones</p>	<p>Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.</p>



## 15. Presupuestación de los Proyectos

Tabla 15.1

Proyectos	Subprograma	Costo aproximado 2008	Costo aproximado 2009
Construcción y puesta en operación de 2 Centros de Atención Regional de Emergencias 066.	Combate a la delincuencia y coordinación interinstitucional.	6'500,000.00	6'500,000.00
Encuesta de percepción ciudadana sobre seguridad pública.	Participación ciudadana para la prevención de delitos y adicciones	500,000.00	500,000.00
<b>Total</b>		<b>7'000,000.00</b>	<b>7'000,000.00</b>





# Referencias Bibliográficas

- Berumen y Asociados, Encuesta sobre Seguridad Pública en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, México (2003)
- Berumen y Asociados, Encuesta sobre Seguridad Pública en el interior del Estado, Jalisco, México (2003)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación, con la última reforma 2 de agosto 2007.
- Constitución Política del Estado de Jalisco, actualizada el 11 de Julio de 2006, Publicada en el Diario Oficial del Estado de Jalisco.
- Comité Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, Organismo Pública Descentralizado, (CEDH) 2006 Informe de Actividades.
- Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, Informe de Seguridad y Justicia 2007.
- Evaluación y Seguimiento a las 10 demandas ciudadanas, México Unido contra la delincuencia A.C.
- Gobierno del Estado de Jalisco. Informes de Gobierno, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006.
- Gobierno del Estado de Jalisco. Plan Estatal de Desarrollo Administración 2001-2007.
- Gobierno del Estado de Jalisco, Plan Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social. 2007
- Gobierno del Estado de Jalisco. Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030.
- Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación. Planes Municipales de Desarrollo 2007-2009.
- Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) 1ª, 2ª, 3ª y 4ta., Encuestas Nacionales.
- Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 1998.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco," el 28 de febrero de 1989 y últimas reformas el 22 de febrero de 2007.
- Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 19 de Diciembre del 2000 y actualizada con la publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" 4 de Enero de 2007.



- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco, el 27 de enero de 1994, Actualizada y Revisada el 9 de agosto de 2004, con la publicación del decreto 20529.
- Mitofsky, Encuesta “Percepción sobre la inseguridad 2007”
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012.
- Presidencia de la República, 6to. Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quezada, (2006)
- Presidencia de la república, 1er. Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa (2007)
- Presidencia de la República, Documento Visión 2030 (Julio, 2007)
- Programa Sectorial de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad Pública Federal 2007-2012.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación del Estado de Jalisco, expedida el 13 de agosto de 1998 Sección II y vigente a partir del 14 de agosto de 1998.
- Rojo Marketing, encuesta de percepción ciudadana de inseguridad pública.



# Glosario de Términos

**Beneficio de Libertad:** Es un derecho que se le otorga al inculpado de un delito de baja penalidad y además satisface requisitos de carácter personal, como son los buenos antecedentes y que no exista reincidencia, es decir que no hubiese sido condenado previamente en otro juicio de carácter penal, y lo establecido por la Ley de competencia.

**D.A.R.E:** Drogas Abuso Resistencia Educación (Educación para Resistir al Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia),

**Participación Ciudadana:** Integración de la sociedad en cierta actividad o tema con un fin común en beneficio de la misma comunidad.

**Percepción ciudadana:** Fenómeno sin mediación normal de los sentidos, comprobada estadísticamente por la sociedad respecto a un tema en común.

**Postpenitenciario:** Es un sistema que permite vigilar y conocer a los reos sentenciados del fuero común que egresan de los Centros de Prevención y Readaptación Social del Estado, y brinda apoyo integral para favorecer su readaptación y reinserción plena, su superación familiar y personal, con el objetivo de combatir la reincidencia.

**Programa Preventivo:** Pláticas que se llevan a cabo con la sociedad, en busca de informar, y advertir a la misma de los actos delictivos que le puedan cometer, anticipando un daño o un perjuicio a él o a su entorno social.

**Readaptación Social:** Readaptarse Socialmente, significa volver a hacer apto para vivir en sociedad, al sujeto que se desadaptó y que por esta razón violó la Ley Penal convirtiéndose en delincuente.

**Reincidencia:** El concepto de reincidencia es manejado en el ámbito jurídico penal para señalar un volver o repetición de un hecho ilícito que generalmente tiene un significado considerable relacionado al de peligrosidad.

**Reinserción:** Hecho de integrarse a la sociedad que vivía al margen de ella.

**Sistema Penitenciario:** es el conjunto de prisiones y la organización respectiva de las mismas.

**RESPETO Y  
JUSTICIA**  
JALISCO 2030



**PROGRAMAS  
SECTORIALES  
Y ESPECIALES**

**Directorio de Participantes**



# Directorio de Participantes

## MIEMBROS DEL COPLADE

C.P. Emilio González Márquez  
PRESIDENTE DEL COPLADE  
GOBERNADOR DEL ESTADO

Dr. Víctor Manuel González Romero  
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez  
SECRETARIO TÉCNICO  
DELEGADO DE SEDESOL

## CONSEJOS ESTATALES CIUDADANOS

Lic. Tomas López Miranda  
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

C. Mauro Jiménez Íñiguez  
CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO

## COMISIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Lic. Leonardo García Camarena  
GRAN ALIANZA

## SUBCOMITÉ SECTORIAL

### Respeto y Justicia

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social

Grupo 22 de Abril

Procuraduría General de Justicia del Estado

Procuraduría General de la Republica (PGR)

Procuraduría Social del Estado

Representante del Consejo Económico y Social (CESJAL)

Representante del Poder Judicial

Representante del Poder Legislativo

Secretaría General de Gobierno

Secretaría de Gobernación (SEGOB)



Secretaría de Seguridad Pública Federal  
Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado  
Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado

## **GABINETE ESTRATÉGICO DEL CTPE**

Dr. Víctor Manuel González Romero  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Representante  
Dr. Héctor E. Gómez Hernández

Lic. Fernando Guzmán Pérez Peláez  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Representante  
Lic. Alfonso Villaseñor Díaz

Lic. Herbert Taylor Arthur  
COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO

Representante  
Arq. Esteban Wario Hernández

Ing. Alonso Ulloa Vélez  
COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Representante  
Ing. César Neri Gutiérrez

## **DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS PARTICIPANTES**

Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social  
(Coordinador del Programa)

Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco  
Secretario

Francisco Alejandro Solorio Aréchiga  
Director General de Seguridad Pública del Estado

José González Jiménez  
Director General de Prevención y Readaptación Social



Felipe de Jesús Gallo Gutiérrez  
Director General de Estadística y Política Criminal

Carolina Valdez Rizo  
Directora General de la Academia de Policía y Vialidad del Estado

Ernesto Enrique Aceves Plascencia  
Director General de Prevención del Delito

Héctor Emmanuel Navarro Nava  
Director General del Centro Integral de Comunicaciones

Antonio Rodríguez Cervantes  
Director General Jurídico

Carlos Solano Mendoza  
Director General del Sistema Postpenitenciario y Atención a Liberados

Héctor Nicolás Álvarez Bernal  
Director General Administrativo

Carlos Alejandro Torres Cárdenas  
Inspector General de Policía

Edith Rivera Gil  
Coordinadora General de Áreas Auxiliares

Marco Antonio Barrera González  
Director de Proyectos Especiales

Consejo Estatal de Seguridad Pública  
(CESP)

Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social  
(CCSPPRS)

Industria Jalisciense de Rehabilitación Social  
(INJALRESO)

Gobierno Municipal de Tonalá,  
Dirección General de Seguridad Pública

Gobierno Municipal de Guadalajara,  
Dirección General de Seguridad Pública



Gobierno Municipal de Zapopan,  
Dirección General de Seguridad Pública

Gobierno Municipal de Tlaquepaque,  
Dirección General de Seguridad Pública

Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
(CEDH)

Supremo Tribunal de Justicia del Estado  
(STJ)

Consejo Económico y Social del Estado  
(CESJAL)

Secretaría de Seguridad Pública Federal,  
Delegación Regional de la Policía Federal Preventiva

## **INTEGRACIÓN Y EDICIÓN**

Dr. Víctor Manuel González Romero  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

## **COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN**

Dr. Héctor Eduardo Gómez Hernández  
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN

MTA. Carlos Eduardo Anguiano Gómez  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN SECTORIAL

Mtro. José Martínez Graciliano  
COORDINADOR DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Mtro. Mauricio Gerardo Delezé Santa Cruz  
COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Programa Sectorial 14 "Seguridad Pública"

ISBN: 968-832-458-2

1ra. Edición

Responsable de la publicación: Dirección de Publicaciones del Gobierno de Jalisco

Responsable de la impresión: Equilátero "Desarrollos Impresos de México, S.A. de C.V."

Guadalajara Jalisco., México. Febrero de 2008

Tiraje : 1,000 ejemplares